BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, martes 5 de mayo de 1970

NUMERO 21.922

AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1970 (112 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 a 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5642 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 41-2630

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 888

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1650. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas, siendo la tarifa de 1,60 pesos Ley 18.188.

LA DIRECCION NACIONAL


19700505




JUSTICIA FEDERAL

Instancia única para el juzgamiento de diversos delitos. Se establece el enjuiciamiento oral.

Buenos Aires, 21 de abril de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración de V. E. el proyecto de ley en cuya virtud se establece que los delitos que especifican los artículos 1º y 2º, de competencia federal, serán juzgados en instancia única por la Sala en lo Penal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso administrativo, por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y, en su caso, por las Cámaras Federales de Apelación con asiento en las provincias.

Se establece el procedimiento oral en la etapa del plenario, regulado en las restantes disposiciones.

El sistema de enjuiciamiento que se crea obedece a razones que destaco a continuación.

La circunstancia notoria del auge de la criminalidad respecto de las principales figuras delictivas contempladas, con las graves consecuencias conocidas, hace necesaria la adopción de un procedimiento que asegure la mayor celeridad posible en la sustanciación de las causas, observando, al mismo tiempo, los principios que concretan el ejercicio de la garantía constitucional de la defensa en juicio.

Consecuente con ese propósito, el proyecto ha previsto que los delitos que comprende serán investigados, según correspondiere, por la Policía Federal, por la Gendarmería Nacional o por la Prefectura Naval Argentina, que instruirán el sumario de prevención. Deberán dar inmediato conocimiento al Tribunal que le corresponda intervenir por razones de competencia territorial y mantenerlo informado de la marcha de la investigación.

La Cámara designará a uno de los jueces que la integran para que actúe con las atribuciones que le otorgan los artículos 13 y concordantes y que consisten en la supervisión del sumario con la facultad de disponer que el mismo se instruya con intervención del Juez Federal o del Juez de Instrucción, en su caso, dentro de cuya competencia territorial haya ocurrido el hecho.

Se fija un plazo de duración del sumario, prorrogable por resolución fundada del Tribunal sólo cuando el número de imputados, la complejidad de la causa o las dificultades para la producción de la prueba, así lo exigieren.

Las disposiciones de los artículos 25 a 46, concretan la oralidad del procedimiento, determinando las facultades de las partes, los deberes del Tribunal y el contenido y orden de los sucesivos actos procesales que configuran el sistema.

Se establece, asimismo, que en los procesos a que se refiere el proyecto, la acción pública, comúnmente ejercida por los representantes del Ministerio Fiscal, podrá también serlo por abogados del Cuerpo de Abogados del Estado que designe el Ministro de Justicia de la Nación. Se prevén, con ello, situaciones en las que pueda resultar necesario encomendar a esos funcionarios las tareas que corresponden al acusador, con el objeto de no demorar el curso de los demás procesos que continúan sometidos al procedimiento actualmente vigente.

De conformidad con el artículo 50, la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicará el procedimiento establecido en la presente ley cuando la causa sea de su competencia originaria y corresponda a alguno de los supuestos previstos en los artículos 1º y 2º.

En virtud de la disposición que contiene el artículo 51, el procedimiento establecido en la presente ley no se aplicará a las causas actualmente en trámite, cualquiera sea el estado en que se encuentren.

Por último, se dispone la supletoriedad de las normas del Código de Procedimientos en materia penal en cuanto no fueren incompatibles con el régimen procesal que crea el Proyecto.

La Secretaría de Estado de Justicia ha hecho público, reiteradamente, el propósito de implantar gradualmente la oralidad en los procesos penales por sus reconocidas ventajas de eficacia, celeridad y publicidad.

Un régimen substancialmente similar al proyectado ha demostrado su eficacia, en el orden nacional, con motivo de la sustanciación de las causas previstas por la Ley 16.367 sobre enjuiciamiento de magistrados judiciales.

Por otra parte, recientemente se ha sometido a consulta pública un anteproyecto de ley que establece el juicio oral para los delitos de acción de ejercicio privado. Las opiniones que se han hecho llegar a esta Secretaría de Estado son coincidentes en el sentido de que es preferible que la reforma procesal penal mencionada, en su primera etapa, tenga por objeto delitos de acción pública.

En su oportunidad, cuando pueda concretarse la iniciativa de la oralidad respecto de todas las causas penales, condicionada a la superación de las actuales dificultades en materia presupuestaria, se podrá contar con la experiencia que habrá de significar el sistema que organiza el proyecto que ahora elevo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado Etchebarne.

LEY Nº 18.670

Bs. As., 30|4|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — La Sala en lo penal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y las Cámaras Federales de Apelaciones con asiento en las provincias, juzgarán en instancia única, de conformidad con el procedimiento establecido en la presente ley, los delitos que a continuación se enumeran:

1º) Los previstos en los artículos 198, 199, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 226, 234 del Código Penal

2º) Los previstos en los artículos 647, 693, 727, 728, 826, 859 del Código de Justicia Militar, cuando fueren cometidos por personas no sujetas a la jurisdicción castrense (Art. 109, inc. 7º, in fine del mencionado Código);

3º) Los previstos en los Arts. 141, 142, 149 bis, 170, 184, 186, 186 bis, 187, 188, 189 bis, 190, 190 bis, 191, 194, 195, 200, 209, 210 bis, 211, 229, 230, 230 bis, 233, 235, 239 y 252 (segunda parte) del Código Penal siempre que su juzgamiento correspondiere a la Justicia Federal por razón de lugar o de la materia y especialmente:

a) Los que se cometan en zonas que se encuentren por razones de emergencia, sujetas transitoriamente a la autoridad federal;

b) Los que se cometan contra cualquier establecimiento, instalación u obra de carácter o utilidad nacional o interprovincial, concluido o en ejecución;

c) Los que perturben o tiendan a perturbar las comunicaciones internacionales o interprovinciales, cualquiera sea el medio de comunicación de que se trate;

d) Los que obstruyan o tiendan a obstruir la acción de autoridades nacionales o el cumplimiento de órdenes emanadas de las mismas; o cuando se cometan con la finalidad de provocar el alzamiento o la resistencia contra actos o disposiciones de dichas autoridades, o para arrancarles alguna medida o concesión;

e) Cuando sean cometidos con motivo u ocasión de huelgas, paros u otros movimientos de fuerza, de alcance nacional o interprovincial.

Art. 2º — Los tribunales a que se refiere el artículo anterior serán competentes para juzgar cualquier otro delito previsto en el Código Penal o sus leyes complementarias cuando esté vinculado, por razón de medio afín, con alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior cometido en las circunstancias que en él se establecen, o cuando el delito se produjere con motivo u ocasión de esos delitos.

Art. 3º — Las Cámaras Federales de Apelaciones con asiento en las Provincias que estuvieren divididas en Salas, fijarán el orden de turno en que éstas deban conocer de las causas a que se refieren los artículos 1º y 2º.

Cuando la Cámara esté compuesta por cinco miembros, el Tribunal se integrará con el juez en turno de la Sección donde funcione aquél.

En la Capital Federal, la Sala en lo penal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional fijarán, mediante Acordada conjunta, los turnos en que dichos tribunales deban intervenir.

Art. 4º — En caso de excusación, recusación u otro impedimento el Tribunal se integrará con el subrogante legal que corresponda, dentro del plazo de veinticuatro horas.

Art. 5º — Las recusaciones deberán deducirse dentro de las veinticuatro horas de la primera presentación del representante de la acción pública o, en su caso, de la aceptación del cargo por el primer defensor del imputado.

Art. 6º — Las recusaciones sólo serán admisibles por las causas que establece el artículo 75 del Código de Procedimientos en materia penal observando los requisitos que menciona el artículo 78.

No podrán ofrecerse más de cinco testigos y no se admitirá la declaración de los que se encontraren fuera del lugar en que tiene su asiento el Tribunal.

El incidente de recusación tramitará por separado y será resuelto antes de la apertura del debate.

Art. 7º — La acción pública será ejercida por los procuradores fiscales de Cámara cuando el tribunal estuviere integrado por tres o seis jueces o dividido en Salas de tres. En los demás casos aquella función será ejercida por los procuradores fiscales de primera instancia.

Art. 8º — En los procesos a que se refiere la presente ley la acción pública podrá ser ejercida por letrados del cuerpo de abogados del Estado que designe el Ministro de Justicia de la Nación.

En el supuesto del párrafo anterior los representantes de la acción pública tendrán todos los derechos y obligaciones que corresponden a los integrantes del Ministerio Fiscal.

Art. 9º — En el procedimiento que regula la presente ley no se admitirá la actuación del particular ofendido en calidad de querellante o de parte civil.

Art. 10. — Los delitos especificados en los artículos 1º y 2º serán investigados, según el caso, por la Policía Federal, por la Gendarmería Nacional o por la Prefectura Naval Argentina, que instruirán el sumario de prevención conforme a las pertinentes disposiciones del Código de Procedimientos en materia penal.

Art. 11. — La autoridad que prevenga deberá poner de inmediato en conocimiento del Tribunal al que le corresponda intervenir por razones de competencia territorial, la iniciación del sumario; y le mantendrá informado de la marcha de la investigación, por el medio de comunicación más rápido.

Art. 12. — El Presidente del Tribunal designará uno de los jueces que lo integran para que actúe en los términos de los artículos 13 y 14; y comunicará de inmediato la iniciación del sumario al Ministro de Justicia, con las especificaciones del caso, a los efectos del artículo 8º.

Mientras no se reciba la comunicación de que ha sido designado alguno de los letrados a que se refiere el artículo 8º, intervendrán en la causa los funcionarios aludidos en el artículo 7º.

Art. 13. — El Vocal designado de conformidad con el artículo 12 supervisará el sumario de prevención y estará facultado para disponer las medidas y ordenar la producción de las pruebas que estime corresponder; deberá constituirse en el lugar donde se lleva a cabo el sumario si las circunstancias lo hicieren aconsejable.

Art. 14. — El Vocal a que se refiere el artículo anterior también podrá disponer, si lo estima pertinente, que el sumario de prevención se realice con la intervención del Juez Federal, o del Juez de Instrucción en su caso, dentro de cuya competencia territorial haya ocurrido el hecho.

Art. 15. — El sumario de prevención deberá quedar terminado en un plazo no mayor de cinco días corridos, que comenzará a partir de la iniciación de aquél y podrá ser prorrogado por el Tribunal, mediante resolución fundada, sólo cuando el número de los imputados, la complejidad de la causa o las dificultades para la producción de la prueba así lo exigieren.

Art. 16. — Terminado el sumario de prevención, el funcionario que lo hubiese instruido lo remitirá al Tribunal correspondiente, junto con la persona del imputado.

Art. 17. — De inmediato el Vocal designado de conformidad con el artículo 12 invitará al imputado a que designe defensor letrado, bajo apercibimiento de nombrar en tal carácter al Defensor Oficial. A continuación procederá a tomarle declaración indagatoria.

Igualmente requerirá los informes que correspondan respecto de la personalidad y antecedentes del imputado.

Art. 18. — Terminada la indagatoria el Vocal indicado en el artículo anterior dispondrá que se efectúen todas las diligencias que estimare de urgencia o de imposible producción ulterior.

Art. 19. — A continuación de la indagatoria, el Presidente del Tribunal, sin perjuicio del diligenciamiento de las medidas a que se refiere el artículo anterior, correrá vista de las actuaciones al representante de la acción pública por el plazo de cuatro días.

Cuando este último solicitare el sobreseimiento, el Tribunal, si estuviere de acuerdo con sus conclusiones, lo decretará en la forma que corresponda. Si el Tribunal, por el contrario, creyere que hay mérito bastante para llevar adelante los procedimientos, pasará los autos al subrogante, quien deberá formular la acusación dentro del plazo de cuatro días.

Formulada la acusación, el Presidente dará traslado a la defensa por un plazo igual al fijado en el párrafo anterior.

Durante el curso de los plazos a que se refiere esta disposición el acusador y la defensa podrán examinar las actuaciones en Secretaría.

Art. 20. — Podrá plantearse como excepción de carácter previo exclusivamente la de incompetencia. Esta excepción sólo podrá deducirse en los escritos de acusación y defensa.

Art. 21. — Las partes deberán ofrecer con el escrito de acusación y con el de defensa, las pruebas de que intentaren valerse; pudiendo ampliar su ofrecimiento dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes al vencimiento del plazo para contestar la acusación.

Art. 22. — Si se ofreciara prueba testimonial se indicará el nombre y domicilio de los testigos, y también el lugar de trabajo si se conociere, expresándose los hechos sobre los que deberán ser interrogados. Si se ofreciere prueba de peritos deberán indicarse concreta y específicamente las cuestiones sobre las cuales recaerá el dictamen.

Serán inadmisibles dichas pruebas cuando no se hubieren cumplido los requisitos indicados.

Si al ofrecer la prueba no se hubiere solicitado que el testigo sea citado por el Tribunal, se entenderá que el proponente ha asumido la carga de hacerlo comparecer a la audiencia. En este caso, si el testigo no concurriera sin justa causa, de oficio y sin sustanciación alguna se lo tendrá por desistido.

El Tribunal fijará la indemnización que corresponda a los testigos que deban comparecer cuando éstos no residan en el lugar del juicio y la soliciten. La cuestión tramitará por incidente cuya sustanciación y decisión no interrumpirá el curso de la causa.

Art. 23. — El Tribunal rechazará mediante resolución fundada las pruebas que fueren manifiestamente improcedentes, superfluas o meramente dilatorias.

Art. 24. — El Presidente del Tribunal o el Vocal que él designe podrá practicar de oficio, con citación a los interesados o a petición de éstos, las diligencias que aparezcan como de difícil o imposible cumplimiento en la audiencia y recibir la declaración o informe de las personas que no puedan presumiblemente concurrir a aquélla.

Podrá ordenar igualmente los actos de investigación indispensables que se hubieren omitido o fuere imposible cumplir en la audiencia, comisionando a la autoridad que corresponda por los medios más rápidos de comunicación.

Art. 25. — Vencido el plazo para el ofrecimiento de la prueba y, en su caso, producidas las diligencias a que se refiere el artículo anterior, el Presidente del Tribunal fijará día y hora para el debate con el menor intervalo posible, ordenando la comparecencia de las personas que deban intervenir y citando a los testigos y peritos e intérpretes bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública y de la aplicación de la sanción de treinta días de arresto de cumplimiento efectivo, si no comparecieren sin justa causa.

Art. 26. — El debate será oral bajo sanción de nulidad. La lectura o escritura sólo se utilizará cuando las circunstancias lo hicieren imprescindible.

Art. 27. — Cuando el Tribunal lo considere conveniente, el secretario resumirá al final de cada declaración o dictamen, la parte sustancial que deba tenerse en cuenta. Se prescindirá de esas menciones cuando se hubiere efectuado la versión taquigráfica o grabación del debate. En este caso, el Tribunal adoptará las medidas necesarias para asegurar la autenticidad del registro y su documentación.

Art. 28. — El debate será público. Sin embargo el Tribunal resolverá, aun de oficio, que total o parcialmente tenga lugar a puertas cerradas cuando así convenga por razones de orden público.

El Presidente del Tribunal podrá limitar la entrada del público, prohibir la de determinadas personas o hacerlas excluir de la Sala, cuando la seriedad o eficacia del debate lo requieran.

La resolución será fundada y se hará constar en acta.

Art. 29. — El Presidente del Tribunal dirigirá el debate, hará las advertencias legales y recibirá los juramentos y las declaraciones. Moderará la discusión, impidiendo preguntas o derivaciones impertinentes o que no conduzcan al esclarecimiento de la verdad u obstruyan deliberadamente el trámite, cuidando de no coartar el ejercicio de la acusación ni la libertad de defensa.

Art. 30. — La asistencia a las audiencias del representante de la acción pública y del defensor es obligatoria. Su inasistencia, no justificada, es pasible de sanción disciplinaria y en caso de ser necesario se designará al Defensor Oficial.

Art. 31. — El Presidente del Tribunal declarará abierto el debate e inmediatamente dará a conocer las resoluciones del Tribunal sobre las recusaciones y excepción de incompetencia que se hubieren planteado oportunamente, así como sobre la admisibilidad de la prueba ofrecida.

Se concederá la palabra al representante de la acción pública y al defensor por una sola vez sobre esos aspectos, y por el tiempo que establezca el Presidente del Tribunal.

El Tribunal podrá modificar en el mismo acto sus resoluciones, en cuanto lo estimare pertinente. Si se resolviere en el sentido de la prosecución del juicio se observará lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 32. — El Presidente del Tribunal ordenará la lectura de la acusación y de la defensa. A continuación hará leer la parte sustancial de la prueba producida en el sumario. El Tribunal ordenará la ratificación de los testigos del sumario, cuando las partes hubiesen observado sus declaraciones y pedido tal ratificación en los escritos de acusación o defensa, o cuando aquél lo considerase conveniente para el mejor esclarecimiento de los hechos.

Acto seguido el Presidente del Tribunal procederá a interrogar al imputado, testigos y peritos.

Art. 33. — El juicio continuará en audiencias diarias y consecutivas hasta su terminación, pudiendo suspenderse por un plazo estrictamente indispensable cuando circunstancias extraordinarias o inesperadas impidan su normal desarrollo o hagan necesaria alguna diligencia a cumplirse fuera del asiento del Tribunal.

El Presidente del Tribunal ejercerá en la audiencia el poder de policía y disciplinario pudiendo expulsar al infractor o aplicar e una multa de hasta cincuenta pesos o arresto hasta ocho días.

La medida será dictada por el Tribunal cuando afecte al representante de la acción pública, al imputado o a sus defensores.

Art. 34. — En el curso del debate, el imputado podrá efectuar las ampliaciones que considere oportunas, siempre que se refieran a su defensa. Podrá también hablar con su defensor, pero no durante su declaración o antes de responder a preguntas que se le formulen. En estas oportunidades nadie le podrá efectuar sugerencia alguna.

Art. 35. — Con la venia del Presidente, los vocales del Tribunal podrán formular preguntas al imputado; aquéllos, y también el representante de la acción pública y el defensor podrán del mismo modo interrogar libremente a los testigos y peritos.

Se podrá prescindir de continuar interrogando al testigo cuando las preguntas que se propongan, o las respuestas dadas, demuestren que es ineficaz proseguir la declaración.

El Presidente deberá rechazar las preguntas sugestivas o capciosas, sin recurso alguno.

El Tribunal dispondrá asimismo los careos que crea necesarios.

Art. 36. — Los testigos estarán en lugar donde no puedan oir las declaraciones de los otros. Serán llamados sucesiva y separadamente de conformidad con el orden que estableciere el Tribunal. Después que prestaren su declaración los testigos deberán permanecer en dependencias de la Secretaría cuando así les ordenare por ser indispensable su presencia para nuevos interrogatorios o careos.

Art. 37. — El Tribunal podrá ordenar la lectura de los documentos cuando lo considere conveniente. Podrá disponer la agregación o exigir la remisión de los que fueren necesarios.

Toda autoridad está obligada a cumplir de inmediato el requerimiento, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades del artículo 240 del Código Penal, sin perjuicio de la potestad disciplinaria propia del Tribunal.

Art. 38. — Si del debate resultare un hecho no mencionado en la acusación, el representante de la acción pública podrá ampliarla.

En tal caso el Presidente del Tribunal informará al imputado que tiene derecho a pedir la suspensión de la audiencia para preparar su defensa y ofrecer prueba.

Cuando este derecho sea ejercido, el Tribunal suspenderá el debate por el plazo que resulte indispensable.

Art. 39. — Terminada la recepción de la prueba, el Presidente del Tribunal concederá la palabra sucesivamente al representante de la acción pública y al defensor, pudiendo replicarse una sola vez.

El Presidente del Tribunal fijará un plazo prudencial para las exposiciones, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos, los puntos debatidos y las pruebas recibidas.

Cuando el imputado tuviere más de un defensor, sólo uno de ello podrá hacer uso de la palabra.

En último término, el Presidente del Tribunal preguntará al imputado si tiene algo que manifestar y cerrará el debate.

Art. 40. — Si el Tribunal estima de absoluta necesidad la recepción de nuevas pruebas o la ampliación de las recibidas, ordenará su producción y el debate se reanudará con ese fin quedando la discusión limitada al examen de aquéllas.

Art. 41. — El Secretario del Tribunal levantará un acta del debate, que contendrá:

a) El lugar y fecha de la audiencia, con mención de las suspensiones ordenadas;
b) El nombre y apellido de los jueces, representantes de la acción pública y defensores;
c) Las circunstancias personales del imputado;
d) El nombre y apellido de los testigos, peritos e intérpretes, con mención del juramento, y la enunciación de los otros elementos probatorios incorporados al debate;
e) La firma de los jueces del Tribunal, las partes y el Secretario.

el cual, previamente, leerá el acta a los interesados.

Art. 42. — Terminado el debate, el Tribunal pasará inmediatamente a deliberar en sesión secreta.

Las pruebas serán valoradas de conformidad con las reglas de la sana crítica.

El Tribunal resolverá sobre todas las cuestiones que hubiesen sido objeto del proceso, no decididas con anterioridad.

Art. 43. — El Tribunal sesionará siempre en pleno y se pronunciará por mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 44. — Redactada la sentencia, cuyo original se agregará al expediente, el Tribunal se constituirá nuevamente en la Sala de Audiencias luego de ser convocados el representante de la acción pública, el imputado y sus defensores. El Presidente del Tribunal la leerá ante los que comparezcan. La lectura valdrá en todo caso como notificación.

Cuando la complejidad del asunto haga necesario diferir la redacción de la sentencia, ella se leerá en audiencia pública que se fijará dentro de un plazo no mayor de tres días.

La sentencia será redactada en forma impersonal, dejándose constancia de los fundamentos de la disidencia si la hubiere.

Art. 45. — Mientras dure la sustanciación de las causas que correspondan a la competencia y procedimiento establecidos por la presente ley, quedarán suspendidos los plazos para pronunciar sentencia en los demás expedientes de que conociere el Tribunal.

Art. 46. — Los imputados por los delitos a que se refiere la presente ley permanecerán detenidos durante la sustanciación del proceso.

Art. 47. — Las disposiciones de los artículos 37 y siguientes del Código de Procedimientos en materia penal no regirán en los casos de los delitos a que se refiere esta ley, sin perjuicio de la oportuna aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del Código Penal.

Art. 48. — Contra las resoluciones del Tribunal no se admitirán otros recursos que el de aclaratoria, el de revisión en los términos del artículo 551 del Código de Procedimientos en materia penal y el extraordinario del artículo 14 de la ley 48.

Art. 49. — Cuando esta ley no fije expresamente el plazo que corresponda para la realización de un acto, lo señalará el Tribunal de conformidad con la importancia de la diligencia.

Art. 50. — La Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicará el procedimiento establecido en las disposiciones precedentes cuando la causa sea de su competencia originaria y corresponda a alguno de los supuestos previstos en los artículos 1° y 2°.

Art. 51. — Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán a las causas actualmente en trámite, cualquiera sea el estado en que se encuentren.

Art. 52. — Las prescripciones del Código de Procedimientos en materia penal se aplicarán supletoriamente en cuanto no fueren incompatibles con el régimen procesal establecido en esta ley.

Art. 53. — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a rentas generales.

Art. 54. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

Conrado Etchebarne.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Ejercerá las funciones y atribuciones que legalmente correspondían a la Dirección Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia el adjunto proyecto de ley, por el cual se precisa que las funciones y atribuciones que la legislación aduanera otorgaba a la Dirección Nacional de Aduanas, sus funcionarios y dependencias, se entenderán referidas a dicha repartición, con su nueva designación, las de sus cargos y distribución de funciones motivadas por su reestructuración, realizada por el Decreto N° 6.979|69, en ejercicio de las facultades conferidas por las Leyes 17.614 y 17.881.

Como la repartición aduanera es un organismo investido de facultades de jurisdicción administrativa, con competencia conferida, tanto a ella y sus dependencias como a sus funcionarios, en gran mayoría por norma de jerarquía legal, resulta imprescindible asegurar la normalidad de su funcionamiento sin que ello dé lugar a posibles controversias, las que podrán surgir de una norma que, si bien inobjetable desde el punto de vista administrativo interno, no resulta absolutamente clara desde el ángulo externo, máxime si se considera que, a seis meses de su dictado aun no ha sido objeto de publicación en algunos casos también no es decisiva en todos los supuestos jurisdiccionales posibles y, además, ha sido sucedida en el tiempo —por razones de trámite— por la Ley N° 18.520, que se refiere con exclusividad a la repartición bajo su denominación anterior.

En estas circunstancias, resulta imprescindible no sólo impedir toda confusión, sino también asegurar la validez en materia de competencia tanto de las decisiones jurisdiccionales a dictarse por quienes detentan la correspondiente competencia según la reestructuración operada, sino también asegurar y confirmar la de las dictadas en el lapso inmediato anterior, desde que ésta recibió cumplimiento con la Resolución N° 8.912 del 25 de noviembre de 1969 de la ex Dirección Nacional de Aduanas.

La oportunidad es asimismo propicia para solucionar un aspecto que dejara pendiente la Ley N° 18.520. Dada la latitud de los términos de las facultades conferidas a la repartición aduanera por su artículo 4° y la especificidad de disposiciones de carácter legal en materia de verificación y tránsito aduanero, no resulta tampoco inequívoca la facultad a que se refiere el Mensaje de la citada ley en su séptimo párrafo, relativa a la verificación de la mercadería en los locales y depósitos de los importadores o exportadores con los controles y seguridades que menciona.

Dicha agilización del trámite es un objetivo cierto y concreto y, por ello, se propone concretamente la norma legal que lo permita en forma explícita.

Por los fundamentos expuestos, este Ministerio confía en que el proyecto de ley adjunto ha de merecer la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

LEY N° 18.663

Bs. As., 24|4|1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° — Las funciones y atribuciones que legalmente correspondían a la anteriormente denominada Dirección Nacional de Aduanas y a sus funcionarios y organismos dependientes a partir del 25 de noviembre de 1969, se entenderán otorgadas:

a) Las de la Dirección Nacional de Aduanas, a la Administración Nacional de Aduanas;
b) Las del Director Nacional de Aduanas, al Administrador Nacional de Aduanas;
c) Las del Subdirector Nacional de Aduanas, al Subadministrador Nacional de Aduanas.
d) Las del Administrador y Subadministrador de la Aduana de la Capital relativas a la apertura, instrucción y resolución de los sumarios por presuntas infracciones a la legislación aduanera, al Jefe del Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, o a quien legalmente lo sustituya;
e) Las del Administrador y Subadministrador de la Aduana de la Capital, relativas a todas las materias no contempladas en el inciso precedente, al Jefe del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, o a quien legalmente lo sustituya;
f) Las de los demás funcionarios y dependencias aduaneras, a aquellos funcionarios y dependencias aduaneras a quienes hayan sido o fueren conferidas por el Poder Ejecutivo Nacional, o la Administración Nacional de Aduanas de conformidad con lo dispuesto por aquél.

Art. 2° — Las disposiciones del artículo anterior no enervan las facultades atribuidas a la ex Dirección Nacional de Aduanas por la Ley N° 18.520, las que se entenderán conferidas a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3° — Incorpórase al artículo 4° de la Ley N° 18.520, como inciso c), el siguiente:

"c) Autorizar, según los antecedentes y garantías que brinden los peticionantes, de acuerdo con la naturaleza de la operación y con los controles que en cada caso correspondan, la verificación aduanera de las mercaderías en los locales o depósitos de los importadores y exportadores, o en los lugares por ellos ofrecidos a tal fin, siempre que los mismos reúnan las condiciones y ofrezcan las seguridades requeridas para el adecuado contralor de la operación y la debida salvaguardia de la renta fiscal."

Art. 4° — La presente ley entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.

DONACION

Buenos Aires, 14 de abril de 1970.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se propone la donación de elementos de Educación Física a la Casa Argentina General San Martín de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

La donación que se propicia contribuirá a acrecentar aun más los lazos de amistad que une a ambos países.

Dicha donación no afecta el normal abastecimiento del Ejército, por cuanto los elementos solicitados, han sido remplazados por material más moderno.

Por las razones expuestas, el Comando en Jefe del Ejército vería con agrado la sanción y promulgación del Proyecto de Ley que se agrega.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.

LEY N° 18.660

Bs. As., 14|4|70.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. — El Poder Ejecutivo procederá a donar a la Casa Argentina General San Martín de la Ciudad de Villarrica - República del Paraguay, una (1) paralela graduable; dos (2) paralelas fijas; tres (3) cajones de salto; cuatro (4) bancos de ejercicios combinados; dos (2) caballos de madera de cuero con asones; dos (2) colchonetas enrollables; cuatro (4) pesas de hierro con manija de 15 kgs.; cuatro (4) medicin ball; tres (3)

trampolines fijos; dos (2) saltómetros; cuatro (4) cuerdas de trepar para pórtico; tres (3) palos de trepar para pórtico; dos (2) escaleras de cuerda marinera para pórtico; dos (2) pesas de hierro a plato de 50 ..gs. y una (1) pesa de hierro a plato de 147 Kgs., cuyo valor patrimonial asciende a la suma de trescientos noventa y cinco pesos ($ 395.00).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.

DOCENTES

Imputación de los gastos ocasionados por el cumplimiento de la Ley 18.614.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1970.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el proyecto de ley adjunto, por el que se autoriza a imputar los gastos ocasionados por el cumplimiento de la Ley Nº 18.614 con cargo al disponible de los Incisos 11 —Personal y 33— al sector privado del Presupuesto de este Departamento de Estado.

Como es del conocimiento del Excelentísimo señor Presidente, la Ley Nº 18.614 implantó en este Ministerio, con carácter experimental y por el término del año escolar 1970, un nuevo régimen laboral de profesores de tiempo completo o tiempo parcial, designados por cargos docentes. Cabe señalar la necesidad de una ley que permita a este Departamento de Estado la continuidad del pago de haberes al personal afectado por esta experiencia y que determine asimismo —como ampliación de los alcances de l artículo 17º de la comentada Ley Nº 18.614—, las distintas fuentes de financiación con que debe atenderse este gasto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Dardo Pérez Guilhou.

LEY Nº 18.639

Bs. As. 3/4/1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º d l Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Hasta tanto se proceda a la modificación de las respectivas partidas en la forma que determine el Poder Ejecutivo, autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a imputar los gastos originados por el cumplimiento de la Ley Nº 18.614 con cargo al disponible de los Incisos 11 —Personal y 33 — Al Sector Privado de su presupuesto, Caracteres 0 — Administración Central (enseñanza media oficial y privada, respectivamente) y 2 — Organismos Descentralizados (enseñanza técnica), sin sujeción a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Dardo Pérez Guilhou.



DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DONACION

Apruébase la donación al "Centro John F. Kennedy de Arte Interpretativo" de una obra artística de autor nacional.

DECRETO
Nº 1.840
Bs. As., 24/4/70

VISTO el Expediente Nº 1.545/69 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual se tramita la donación de una obra artística, de autor nacional, al "Centro John F. Kennedy de Arte Interpretativo" de la ciudad de Washington (Estados Unidos de América), y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Kennedy será el único monumento conmemorativo oficial de la capital de los Estados Unidos de América al desaparecido Presidente Kennedy.

Que se considera de gran importancia que algunas de sus manifestaciones artísticas, exhibidas permanentemente, representen a la República.

Que en ese sentido corresponde aprobar la donación que propicia el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme al procedimiento establecido por el Decreto Nº 6.690/68

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la donación al "Centro John F. Kennedy de Arte Interpretativo" de la ciudad de Washington (Estados Unidos de América), de una obra artística de autor nacional, para ser exhibida permanentemente en el mismo.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que disponga la elección y adquisición de la obra a que se refiere el artículo anterior, con cargo a los créditos específicos de su presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martin.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROVINCIAS

San Luis.

Acuérdanse beneficios a la empresa que resulte adjudicataria de la licitación a realizarse para la enajenación de la planta industrial productora de cemento "El Gigante".

DECRETO
Nº 1.837
Bs. As., 24/4/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 134.719/69, en el que el Gobierno de la Provincia de San Luis solicita los beneficios del Decreto Nº 3.113/64 para la empresa que resulte adjudicataria de la licitación a realizarse para la enajenación de la planta productora de cemento "El Gigante", de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que por su localización en el paraje "La Calera", Departamento Belgrano de dicha provincia, la referida planta industrial se encuentra en la Zona B, de especial promoción, a que se hace mención en el artículo 4º del Decreto Nº 3.113/64, modificado por el Decreto Nº 6.613/68;

Que la habilitación de la citada planta industrial cumplirá los requisitos establecidos por el artículo 5º del mencionado Decreto Nº 3.113/64 por utilizar productos naturales originarios de la zona como materia prima y, además, por ser pública y notoria la escasez de cemento por la que atraviesa en estos momentos nuestro mercado consumidor, así como las importaciones del producto que en consecuencia se vienen realizando, sin contar el incremento futuro de la demanda por el solo aumento vegetativo del consumo a través del tiempo;

Que la planta industrial de que se trata y que oportunamente importara la citada provincia, se encuentra desarmada en el lugar de su instalación;

Que las maquinarias y equipos importados para la instalación de la planta industrial referida no dará lugar a futuras erogaciones de divisas, ya que se encuentran totalmente pagos;

Que, asimismo, las obras civiles para la instalación de las maquinarias y equipos de dicha planta industrial se encuentran construidas en su casi totalidad, faltando solamente aquellos trabajos que deben realizarse a medida que se procede a ubicar las respectivas maquinarias y equipos;

Que la enajenación de la planta productora de cemento "El Gigante" sigue la política de Gobierno de privatizar las empresas o actividades que por sus fines no constituyen servicios esenciales para la comunidad que deben estar a cargo del Estado;

Que es propósito del Gobierno Nacional facilitar la privatización de tales empresas o actividades, entre las que se encuentra la planta productora de cemento "El Gigante" de propiedad de la provincia de San Luis;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113/64, a la empresa que resulte adjudicataria de la licitación a realizarse para la enajenación de la planta industrial productora de cemento "El Gigante", ubicada en la localidad de La Calera, Departamento de Belgrano, de la Provincia de San Luis, de propiedad de dicha provincia, y otórganse al adjudicatario los beneficios que determina el el artículo 7º, apartado 1, incisos a) —con pérdida de los dos primeros años de los beneficios con el 100 % — b), c) y d) del Decreto Nº 3.113/64, con relación a la producción de ciento diez mil (110.000) toneladas anuales de cemento.

Art. 2º — La puesta en marcha de la planta industrial a que se refiere el artículo anterior, en condiciones normales de capacidad de producción y calidad, deberá realizarse en un plazo de veinte (20) meses contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación realizada en el acto licitario que se efectúe para la enajenación de la planta productora de cemento "El Gigante", para lo cual la firma beneficiaria deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 3º — La firma beneficiaria de la adjudicación y del presente decreto deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, acerca de la marcha de los trabajos de instalación de la planta industrial productora de cemento "El Gigante", debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES

Comisión que actuará en la frontera argentina-brasileña.

DECRETO
Nº 1.839
Bs. As., 24/3/70

VISTO el informe de fecha 17 de diciembre de 1968, producido a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto por el señor Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites, en Expediente Nº 8.019/68 (C. A. D. L.), acerca del reconocimiento efectuado en la frontera argentino-brasileña; las novedades puntualizadas en el mismo y la conclusión emergente en cuanto a la necesidad de extender la competencia de dichas Comisiones a la atención de la frontera con la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que el Tratado de Límites entre la República Argentina y la República de los Estados Unidos del Brasil, firmado el 6 de octubre de 1898, impuso la creación de u[illegible] Demarcadora por cada una de las Altas Partes Contratantes;

Que las Comisiones [illegible] Demarcadoras de Límites cumplen su misión mediante la erección de hitos, determinación de las coordenadas geográficas de los mismos reparación de los dañados, restitución de los desaparecidos y densificación de las demarcaciones en la medida que lo imponga el desarrollo mismo de las fronteras;

Que las mismas, actuando en Comisión Mixta, dieron término a su cometido en el año 1902;

Que dado el tiempo considerable transcurrido, sin que en la referida frontera haya actuado comisión demarcadora alguna en cumplimiento de las misiones expuestas;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Extiéndese la competencia de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites a la atención de la frontera con la República Federativa del Brasil, en lo que respecta a la densificación de la demarcación efectuada de acuerdo al tratado del 6 de octubre de 1898; a la ejecución de los trabajos que impone la Convención del 27 de diciembre de 1927 y a la reposición y reparación de hitos en toda la extensión de la frontera común.

Art. 2º — A tales efectos establécese una delegación de la República Argentina que será presidida por el señor Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites, General de Brigada (R.E.) D. Gonzalo Gómez (L. E. Nº 1.127.308) y la inte[illegible] . Y de Delegados Demarcadores los señores: Coronel (R.E.) D. Aurelio Aristóbulo Luchetti (L. E. Nº 710.453); Coronel D. Emilio Carlos María Casares (L. E. número 1.993.014; Geodesta D. Luis Ramón Alfonsín (L. E. Nº 117.339) y Topógrafo D. Víctor Axel Farina (L. E. Nº 402.610).

Art. 3º — Los miembros de esta Delegación desempeñarán sus funciones en la República Argentina o en la República Federativa del Brasil, de conformidad con el régimen de trabajo que se establezca de común acuerdo entre las comisiones de ambos países.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martin.
José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.



[illegible] DE OBRAS Y [illegible] PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176/68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente número 3.867/69; Empresa: "Transportes Unidos del Sud", S. R. L.; Domicilio: Oficina Nº 10, Terminal de Omnibus Río Cuarto (Córdoba); Clase de servicio: Pasajeros; Itinerario: Aumentar en tres (3) frecuencias semanales de ida y vuelta los servicios que actualmente presta entre las ciudades de Córdoba y Santa Rosa, utilizando rutas provincial Nº 5 y nacionales Nros. 36, 8 y 35.

Ing. Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188 31,20 e 5/5 Nº 57.619 v.5/5/70

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma "Petrolera del Norte Sociedad Anónima Comercial.

RESOLUCION
I.G.J. Nº 116|70
Bs. As., 17|4|70

VISTO: El Expediente A.110.701|24.250 del que resulta que la sociedad "Petrolera del Norte Sociedad Anónima Comercial" demostró el cumplimiento dado al artículo 319 del Código de Comercio, luego de reiteradas vistas conferidas que llevaron al retiro de la autorización para funcionar en tal carácter,

Por ello,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apercibir con cargo de publicación por un día en el Boletín Oficial, a su cargo, a la sociedad "Petrolera del Norte Sociedad Anónima Comercial".

Art. 2º — Intimar a la sociedad para que, dentro del plazo de **10 días**, acredite el cumplimiento del artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º — Regístrese la presente y el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, así como también la Resolución de reintegro de personería jurídica de fs. 52; publíquese en la Revista Oficial de esta Inspección General. Comuníquese por certificado con aviso de retorno, vencido el plazo señalado, vuelva a despacho.

Enrique Zaldívar.

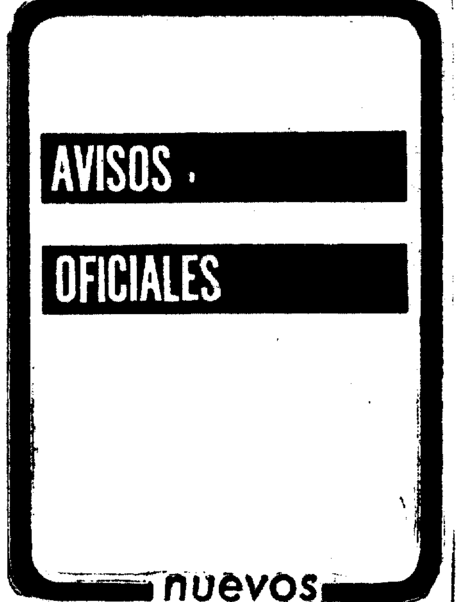
$ L. 18.188. 25,50 e.5|5 Nº 57.535 v.5|5|70



COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámese a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros notariales vacantes en la Capital Federal. Inscripciones hasta el 29 de mayo de 1970, a las 18. Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ L. 18.188. 27 e.4|5 Nº 56.638 v.22|5|70



MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

2 DE ABRIL DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.042.836 — The Southern Cross. Nº 4892| 902. Bs. As. Dic.|I| y II|70

1.042.837 — La Voz del País. Nº 22. Bs. As. II|70.

1.042.838 — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Nº 1. Florida. Bs. As. Dic.|69.

1.042.839 — El Colpotor Eficiente. Nº 1. Florida. Bs. As. Dic. 69.

1.042.840 — La Gaceta. Nº 1654|57. S. A. de Areco. Bs. As. I|70.

1.042.841 — Id y Predicad. Nº 1. Florida. Bs. As. Dic.|69.

1.042.842 — Informe Misionero Mundial. Nº 1. Florida. Bs. As. Dic.|69.

1.042.843 — Juventud. Nº 1 Florida. Bs. As. Dic.|69.

1.042.844 — Lecciones para la Escuela Sabática. Nº 299. Florida. Bs. As. Dic.|69.

1.042.845 — El Ministerio Adventista. Nº 103. Florida. Bs. As. Dic.|69.

1.042.846 — La Nueva Epoca. Nº... P. Alta. Bs. As. I|70.

1.042.847 — El Orden. Nº 11.505|526. Cnel. Pringles. Bs. As. II|70.

1.042.848 — Para Ud. Nº 571|78. Moreno. Bs. As. I y II|70

Inscriptas

1.042.849 — Moneda y Bancos en la República Argentina. Aut.: Jorge A. Difrieri. Edt.: Abeledo-Perrot. Bs. As Junio|67.

1.042.850 — Historia General de Psicoanálisis. (De Freu a Fromm). 3ra. Edc. aut.|y pref.: Ricardo G. Mnadolini Guardo. Tapa: Zulema Ciordia. Edt.: Edt. Ciordia. Bs As. Set |69.

1.042.851 — Derecho Comercial. 5º y 6º año. 11 Edc. Aut.|y pról.. Pastor Sastre. Edt.: Ciordia. Bs. As. I|70.

1.042.852 — Organización del Comercio y de la Empresa. Reedic.|Aut.: Celso Rodríguez Lagares. Actualizac.: Eduardo A. Cedale. Edt.: Ciordia. Bs. As. III|70.

1.042.853 — Psicología General y de la Personalidad. Aut.: y pref.: Ricardo G. Mandolini Guardo. Bs. As. III|70. Edt.: Ciordia.

1.042.854 — Derecho Usual y Práctica Forense — 12 Edc. Nuevo Código de Procedimientos. Reformas al Código Penal y Civil. Aut.|y pref.: Pastor Sastre. Edt.: Ciordia. Bs. As II|70.

1.042.855 — Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. 12 Edc. Aut.|y pref.: Pastor Sastre. Edt.: Ciordia. Bs. As. I|70.

1.042.856 — Filosofía. 3ra. Edc. 5º a. Pref.|y aut.: Ricardo G. Mandolini Guardo. Edt.: Ciordia. Bs. As. III|66.

1.042.874 — Identificación. Balada. Letra: Roberto Vicario. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.875 — Identificación. Balada. Mús.: Yanos Kolmos. Bs. As. III|70.

1.042.876 — Las Furias del Verano. Balada Mús.: Yanos Kolmos. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.877 — Las Furias del Verano. Balada. Letra: Roberto Vicario. Bs. As III|70.

1.042.878 — Piel de Fosforo. Balada Mús.: Armando Patrono. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.879 — Piel de Fósforo. Balada. Letra: Roberto Vicario. Bs. As. III|70.

1.042.880 — Simplemente Te Quiero Porque... Balada. Mús.: Armando Patrono. Ed.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.881 — Simplemente Te Quiero Porque... Balada. Letra: Roberto Vicario. Bs. As. III|70.

1.042.882 — Biografía de una Soledad. Balada. Mús.: Armando Patrono. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.883 — Biografía de una Soledad. Balada. Letra: Roberto Vicario. Letra. Bs. As. III|70.

1.042.884 — Tal vez no Tuvimos Tiempo. Balada. Mús.: Armando Patrono. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.885 — Tal Vez No Tuvimos Tiempo. Balada. Letra: Roberto Vicario. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.886 — Esta Sensación de que Todo es Cristal. Balada. Mús.: Armando Patrono. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.887 — Esta Sensación de Todo es Cristal. Balada. Letra: Roberto Vicario. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.888 — Estoy Aprendiendo a Olvidarte. Balada. Mús.: Roberto Vicario. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.889 — Estoy Aprendiendo a Olvidarte. Balada. Letra: Roberto Vicario. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As. III|70.

1.042.899 — De Charleston a Mau Mau (Reportaje a Julio Fraga) por Albino A. Gomez (y pref.). Edt.: Josalbi. Bs. As. GI|69.

1.042.898 — Interrogante. Aut.|y Edt.: Amelia Saleg. Bs. As. Banfield. III|70.

1.042.901 — Mariana. Cumbia. Mús.: Miguel Guelfo, Severo Vietri, P. Angel Clausi. Editor: Tempo. — Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.902 — Mariana. Cumbia. Letra: Miguel Gelfo, Severo Vietri, P. Angel Clausi. Editor: Tempo. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.903 — Sin violencia. Tango. Mús.: Guillermo Ottaviani. Editor: Tempo. Buenos Aires, diciembre 1969.

1042.904 — Sin violencia. Tango. Letra: Guillermo Ottaviani. Editor Tempo. Buenos Aires, diciembre de 1969.

1.042.905 — Como aquel cuento andaluz. Garrotín. Letra: Carlos Lucero. Editor: Tempo. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.906 — Como aquel cuento andaluz. Música: Zuimar. Editor: Tempo. Buenos Aires. marzo de 1970.

1.042.907 — Seguiré llorando. Porro. Letra: Heraldo Bosio, Oreste Rossotto. Editor: Tempo. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.908 — Seguiré llorando. Porro. Música: Heraldo Bosio, Oreste Rossotto. Editor: Tempo. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.909 — Era el clavel. Paso doble. Música: Leonor Marzano, Wenceslao Cerini, Eduardo Gelio. Editor: Tempo. Buenos Aires, diciembre 1969.

1.942.910 — Era el clavel. Paso doble. Letra: Eduardo Gelio. Editor: Tempo. Buenos Aires, diciembre de 1969.

1.042.911 — Soy tolimense. Merengue. Música: Darío Garzón. Editor: Tempo. Buenos Aires, enero de 1970.

1.042.912 — Sol tolimense. Merengue. Letra: Darío Garzon. Editor: Tempo. Buenos Aires, enero de 1970.

1.042.913 — Morena mía. Cumbia. Música: José Mosquera Rodriguez. Editor: Tempo. Buenos Aires. noviembre de 1969.

1.942.914 — Morena mía. Cumbia. Letra: José Mosquera Rodriguez. Editor: Tempo. Buenos Aires, noviembre de 1969.

1.042.915 — Amorcito que naciste. Merengue. Música: José M. González. M. Editor: Tempo. Buenos Aires, enero de 1970.

1.042.916 — Amorcito que naciste. Letra: José Mosquera Rodriguez. M. Editor: Tempo. Buenos Aires enero de 1970.

1.042.917 — Siete mujeres. Milonga. Música: Américo Vignone. Editor: Tempo. Buenos Aires, diciembre de 1969.

1.042.918 — Siete mujeres. Letra: Ernesto Cardenal. Editor: Tempo. Buenos Aires, diciembre de 1970.

1.042.948 — Psicología de las actitudes. Autores: H. C. J. Duijker, P. Fraisse, R. Meili y otros. Trad.: Floreal Mazia. Revis.: Juan David Nasio. Tapa: Díaz Obelar. Editor: Proteo. Buenos Aires, abril de 1967.

1.042.993 — La paz del que perdona. Aut.|edit.: Condesa de Vaisalina. Pref.: Jorge Miller. Buenos Aires, San Isidro, enero de 1970.

1.042.947 — La Voz del Colegio. Bimestral. a|47. Nº 5. Prop.: Colegio Adventista del Plata. Direc.: Leonardo J. Vigna. Entre Ríos — Puiggari, noviembre de 1969.

1.042.985 — Canciones más canciones. Autores: E. Franco, C. Valdez, Ben Molar y otros. Editor: Buchieri. Buenos Aires febrero de 1970.

1.042.986 — Canciones a todo ritmo. Autores: Juan M. Serrat, Mogol. Dónida y otros. Editor: Buchieri. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.987 — Canciones de los ídolos. Autores: Sandro, Carlos Cabrera, Oscar Anderle y otros. Editor: Buchieri. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.988 — El canto claro: Nuevas canciones. Autores: John Lennon, Paul McCartney, Ben Molar, Endrigo y otros. Editor: Buchieri. Buenos Aires, febrero de 1970.

1.042.995 — La novia espera. Balada. Música: Pedro Telmo - Armil. Editor: Ansa. Buenos Aires. marzo de 1970.

1.042.996 — La novia espera. Balada. Letra: Pedro Telmo - Armil. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.997 — Mensaje divino. Balada Música: Pedro Telmo. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.998 — Mensaje divino. Balada Letra: Pedro Telmo. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.042.999 — A quién diré. Balada. Música: Pedro Telmo - Armil. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.043.000 — A quién diré. Balada. Letra: Pedro Telmo - Armil. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.043.001 — Divina Argentina. Shake. Música: Pedro Telmo - Armil. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.043.002 — Divina Argentina. Shake. Letra: Pedro Telmo - Armil. Editor: Ansa. Buenos Aires, marzo de 1970.

1.043.008 — Marco mecánico de chapa - N|IRAM 11.541. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, agosto de 1965.

1.043.009 — Hormigones - Método. N. IRAM 1546. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, octubre de 1968.

1.043.010 — Asfaltos para la construcción de cubiertas por capas para techos. IRAM 6641. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, octubre de 1964.

1.043.011 — Papel obra. IRAM 3100. Autor: anónimo. Editor. IRAM. Buenos Aires, octubre de 1967.

1.043.012 — Hormigones — Método... IRAM 1662. Editor: IRAM. Buenos Aires, setiembre de 1968.

1.043.013 — Hormigones — Preparación... IRAM 1534. Editor: IRAM. Buenos Aires, noviembre 1968.

1.043.014 — Método para determinar la humedad relativa mecánicamente un sincrómetro. IRAM 131. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, mayo de 1968.

1.043.015 — Ladrillos aislantes refractarios. IRAM 12.561. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, julio de 1968.

1.043.016 — Negro de humo para caucho. Método... IRAM 13255. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, octubre de 1966.

1.043.017 — Negro de humo para caucho. Mét. det. superf.... IRAM 113258. Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, diciembre 1966.

1.043.018 — Mezcla de base asfáltica para revestimiento de cañerías — Método resistencia... Autor: anónimo. Editor: IRAM. Buenos Aires, mayo de 1968.

1.043.019 — Hormigones Refractarios y Refractarios Plásticos. Iram 12563. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VII|68.

1.043.020 — Plaguicidas Fosforados. Método. Iram 12053 Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., X|64.

1.043.021 — Caucho Vulcanizado. Mét.| dureza. Iram 113023. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VII|68.

1.043.022 — Plaguicidas Orgánicos Fosforados. Iram 12026. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VII|67.

1.043.023 — Aerosoles. Definic. Iram 3793. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., dic.| 1968.

1.043.024 — Auxiliares Textiles. (Efectividad detergentes): Iram 25705. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VI|64.

1.043.025 — Petróleo Crudo y Productos de Petróleo. (Mt. determ. sal). Iram. Iap-A 65-5. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., dic.|67.

1.043.026 — Hormigones. (Tracc. simple). Iram 1658. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., nov.|68.

1.043.027 — Cemento Portland de Escoria de Alto Horno y Cemento Portland Puzolánico. (Calor de hidratac.) Iram 1665. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., X|1968.

1.043.028 — Drogas para Análisis. Clor. de Amonic). Iram 21330. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As. set.|68.

1.043.029 — Auxiliares Textiles. (Desmanchantes) Iram 25718. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., dic.|64.

1.043.030 — Plásticos. (Determinac. negro de humo). Iram 13319. Edit.: Iram. Aut.: Anón. Bs. As., agosto 1968.

1.043.031 — Fertilizantes. Nitrato. Iram 22433. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VI|1965.

1.043.032 — Materiales para Juntas no Metálicos. (Envejecimiento). Iram 213459. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. Aires, III|1969.

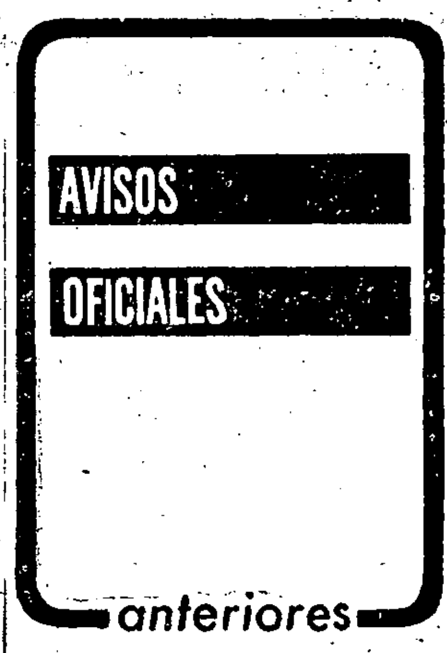
1.043.033 — Materiales para Juntas no Metálicos. (Resistencia) Iram 13456. Aut.: Anón. Edit. Iram. Bs. As., Oct.| 1965.

1.043.034 — Negro de Humo para Caucho. (Determ. del pH) Iram 13257. Aut.: Anón. Edit.: I.R.A.M. Bs. As. X|66.

1.043.035 — Materiales para Juntas no Metálicos. (Cenizas). Iram 13454. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., X|65.

1.043.062 — Estudios Sociales y Económicos Argentinos. Apuntes. 5ª edic. Aut. y Edit.: Jorge Alberto Santoro. Bs. Aires, II|1970.
1.043.077. — Revista de Ciencias de la Educación. Cuatrim. a|I. Nº 1. Prop. Dir.: Juan Carlos Tedesco. Bs. As., c.f. 1º cuatr.|70.
1.043.078 — Unidad Médica (I). Bim. a|I. Prop.: José Antonio Brovelli. Dir.: David Jorge Carniglia. Bs. As., V. López, 2º bim.|1970.
1.043.079 — El Oeste. Triseman. Nº 2.374. Prop. Dir.: Oscar Gerónimo Vázquez. Bs. As., C. Casares, III|70.
1.043.080 — Actualidad. Seman. a|8, número 224. Prop.: Orlando Elmice Barrios Figueroa-Humberto Martínez-José Sebastián Luna. Dir.: Orlando Barrios Figueroa. Córdoba, D. Funes. III| 1970.
1.043.081 — El Eco Parroquial. Quincen. Nº 2.444. Prop.: Parroquia S. Antonio. Dir.: Marcos Kemerer E. Ríos, Gualeguay, III|70.
1.043.036 — Minerales de Manganeso. (Determ. fósforo). Iram 16011. Aut.: Anón. Edit. Iram. Bs. As. I|64.
1.043.037 Material Escolar. (Cesto). Iram. 26010. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VIII|1965.
1.043.038 — Materiales para Juntas no Metálicos. (Densidad). Iram 213457. Edit.: Iram. Aut.: Anón. Bs. As., IV|69.
1.043.039 — Papel Kraft para Bolsas Multipliego. Iram 3022 Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., dic.|68.
1.043.040 — Drogas para Análisis. (Acetona). Iram 21332. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., set.|68.
1.043.041 — Materiales para Juntas no Metálicos. (Planchas corcho). Iram. 13463. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., IV|1967.
1.043.042 — Método de Determinación de la Materia Grasa. Quesos. Iram 14015. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., dic.|1964.
1.043.043 — Minerales de Manganeso. (Det.|bario). Iram 16012. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., VII|64.
1.043.044 — Aceites Esenciales. (Solubilidad). Iram 18510. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., agosto|64.
1.043.045 — Aceites Esenciales. (Densidad). Iram. 18504. Aut.: Anón. Edit. Iram. Bs. As., agosto|1964.
1.043.046 — Aceites Esenciales. Desviac.| polarimétrica). Iram 18507. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., agosto|64.
1.043.047 — Negro de Humo para Caucho. (Det. cenizas) Iram 13254. (Idem). Bs. As., dic.|66.
1.043.048 — Negro de Humo para Caucho. (Absorc. aceite). Iram 13260. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., dic.|66.
1.043.049 — Mecánica de Suelos. (Análisis sedimentométrico). Iram 10515. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., X|68.
1.043.050 — Plásticos (Piezas conexión de enchufe liso). Iram 13324. Aut.: Anón. Edit.: Iram. Bs. As., V|69.
1.043.051 — Pigmentos y Cargas para Caucho. (Bióxido de titanio). Iram 113213. Aut.: Anón. Edit. Iram. Bs. As., V|1964.
1.043.052. — Mecánica de Suelos. — (barrenos) irma 10516. Aut: Anónimo. Edt: Iram. Bs. As., V|69.
1.054.053. — Ladrillos Aislantes Refractarios. — iram 12530 Aut: Anón.Edt: Iram. Bs. As., set. 69.
1.043.054. — Material Escolar (aparato fuerzas concurrentes).Iram 5272. Aut: Anón. Edit: Iram. Bs. As., I|64.
1.043.055. — Materia Escolar. — electroscopio. Iram 2300 Aut: Anónimo. Edt: Iram. Bs. As. dic. 67.
1.043.056 — Negro de Humo Granulado para Caucho. — (det|polvo). Iram 13254. Aut: Anón. Edt: I. R. A. M. Bs. As., dic. 66.
1.043.063. — Fertilizantes. — Amoniaco anhidro.Iram 22426. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As. XI|68.
1.043.064. — Aridos para Hormigones. exámen petrograf). Iram 1649. Aut: Anón. Bs. As. VI68. edt: Iram.
1.043.065. — Cinta Aisladora con Soporte Textil. — Iram 2030. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As. dic|68.
1.043.066. — Caños de Hormigón Pretensado. — Iram 11519. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., XI|68.
1.043.068. — Ensalada de Frutas. — Iram 15748. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., III|69.
1.043.069. — Drogas para Análisis. — Alcohol etílico. Iram. Bs. As.R|OXA. Alcohol etílico Iram 21326 Aut. Anón. Edt.: Iram. Bs. As., set. 67.
1.034.070. — Tubos de Acero al Carbono con Costura de Sección Circular. — Iram 2590 Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., X|68.
1.043.071. — Caucho Vulcanizado (resistencia mág. De Mattia). Iram 113033. Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., VII|68.
1.034.072. — Cajas de Acometida con Interceptor Fusible para Redes Subterráneas. (tens. hasta 1 Kv.) Iram 2190 Anón. Edt: Iram Bs. As., XI|68.
1.034.073. — Aceites Aislantes (oxidación). Iram 6521 Aut: Anón. Edt: Iram. Bs. As., XI|64.
1.034.074 — Resistores Toroidales Variables. — Iram 4027. Aut: Anón. Edt: Iram. dic. 68.
1.042.858. — Faz, "A": Tema Principal de Isadora, y|o. (Banda orig|sonido pelíc|Isadora). Faz "B": Sinfonía Nº 2 en Si menor. Sredi Dalyiniy Rovniya y|o. Aut: varios. Arreglos, música y direc: Mauricie Jarre. Disco MCAM|5006. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.859. — Faz "A": Camina no correr, y|o. letr. mús: J. Smith. J. Rado, y|o. Faz "B": Proceso Internacional de Amor, y|o. letr. mús: J. Davis, y|o. Int. gral: Jan Davis. Disco MCAM 5005. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.860. — Faz "A": Juana, y|o. Auts: Rod Mc Kuen. y|o. F "B": Todos Hablan, y|o. Auts: Fred Neil. A. Beranstein, y|o. Int. gral: The Midas Touch. Disco MCAM 5001. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.861. — Faz "A": Menta Twist, y|o. letr: Dce. y|o. mús: Glover, y|o. Faz "B": Por qué los tantos se enamoran, y|o. Auts: Lyman - Santiago, y|o. Disco JLP 50008. Int: Joey Dee & The Starlighters, y|o. Frankie Lyman & The Teenagers, y|o. Disco JLP 50008. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.862. — Faz "A": Esos ojos, y|o. letr: Bachman, y|o. mús: Idem. y|o. Int. gral: The Guess Who. disco LPM 4141. edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.863. — Faz "A": Paco Paco Paco, y|o auts: Quintero - León, y|o. Faz "B": Es preferible, y|o. Aut: Peret - D. A. R. y|o. Int: Encarnita Polo, y|o. Int: Encarnita Polo, y|o. Gabriel Cortés, y|o. Disco AVLP - 3901. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.864. — Faz "A": Melodía, y|o. Aut: Cassano. Argenio, y|o. Faz "B": Concierto para Patty, y|o. Letra: Gianni Meccia, y|o. Mús: Bruno Zambrini, y|o. Disco AVLS 3896. Int. gral: Vito Tomaso. Ed: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.865. — Faz "A": Los Molinos de tus Pensamientos, y|o. Auts: Bergman - Legrand, y|o. Faz "B": Cuando yo mire en tus ojos, y|o. Aut: Bricusse, y|o. Gimbel - Le Grand, y|o. Int. gral: Henry Mancini. Edt: RCA Victor disco AVL 3891. Bs. As., II|70.
1.042.866. — Faz "A": Reunámonos, y|o. Auts: Chet Powers - Young, y|o. Faz "B": Canción de Lluvia, y|o. Auts: Corbitt - Papalardi, Collins, y|o. Int. Gral: The Yougbloods. disco AVL-3874. Edt: RCA Victor. Bs. As. II|70.
1.042.867. — Faz "A": Adiós Nonino, y|o. Aut: Astor Piazzolla, Pedro Laurenz, y|o. Faz "B": Lo que vendrá: Aut: Astor Piazzolla. Int. gral: idem. Disco CAL 32253. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.868. — Faz "A": Terroncito, y|o. Aut: Waldo de los Ríos. A. Yupanqui, y|o. Faz "B": La Pomeña, y|o. Aut: Gustavo Leguizamón, Andrés Chazarreta, y|o. Int. gral: Hugo Díaz. Disco CAL-3252. Edr: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.042.869. — Faz "A": Si te dijeran, y|o. Aut: Manuel Acevedo, A. Pereyra, y|o. Faz "B": Che Maitei. y|o. Letr: Julio César del Paraguay, y|o. Mús: Matías Ferreira Díaz, y|o. Int. gral: Los Tres del Paraguay. Disco CAL 3250, Edt: RCA Victor, Bs. As., II|70.
1.042.870. — Faz "A": A gozar el carnaval, y|o. Aut: Julio Bovea, Julio San Juan, y|o. Faz "B": Muamba Banana y Kola, y|o. Letr: E. Pereira, y|o. Mús Marfil, y|o. Int. gral: Bovea y sus Vallenatos. Disco AVLP-3898. Edt: RCA Victor. Bs. As., II|70.
1.040.434. — (día 13). — La Francesa y el Amor. — Aut: Anón. (Instit. Francés de Opinión Pública). Comentarios: Jacques Remy, Michael Audiard, Marcel Aymes, y|o. Colab. y asesoram: Fay Boutommier, y|o. Trad: Aníbal Leal. Edt: Edc. Siglo XX. Bs. As., set. 69.
1.040.562. — (día 13). — El Módulo. — coul. Mús: Lito Migré. Edt: Korn. Bs. As. I|70.
1.041.252. — (día 18). — Historia de la Literatura Judía. — t|9. Aut: I. Zinberg. Edt: Asoc. Pro Cultura Judía. Bs. As., dic. 69.
1.041.259. — (día 18). — Rosenkrantz y Guildenstern han Muerto. — Aut. Orig: Tom Stoppard. Trad: José Bianco. Repr. teatro San Martín. Bs. As., XI|69.
1.041.473. — (día 20). — Por el Río Paraná. — galoja. Letra y edt: Hugo Jorge Urraco. S. Fe. Rosario, 1.041.474. — (día 20). — Por el Río Paraná. — galopa. Ms: Hugo Jorge Urbaco. Santa Fe. Rosario, 8|69.

e.5|4-Nº 2.009-v.5|4|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos leales el título de v$n. 50.000 Nº 219.546, con cupón Nº 3, y siguientes adheridos, del empréstito "Bonos Nacionales para Obras Públicas — Fondo Nacional de Inversiones — 12o|o — 1968 — 1a. serie.

$ L. 18.188 112,50 e.6|4 Nº 47.681 v.24|4|70

$ L. 18.188 112,50 e.27|4 Nº 55.647 v.18|5|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E) 178 — Régimen solicitado: 5339|63 — Bienes a Producir: Libros y Revistas — Posición NADI: 49. 01. 00. 01; 49. 02. 00. 00; 49. 03. 00. 00 — Capacidad a instalar: 154.000 libros por año. — Máxima: 248.000 libros por año. Monto total de la inversión m$n. 32.372.000 — Inversión en activo fijo: m$n. 12.755.000. — Lugar de instalación: Capital Federal — Plazo de iniciación de actividades: 1970.

$ L. 18.188 36 e 30|4 Nº 57182 v. 5|5|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO Y DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

REMATE

B Dep. San 601

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Remate oficial sin base:

Aparatos e Instrumental Médico: Aparatos de radioterapia profunda Magyar Rolux, autoclaves, microscopios marca Koristka, estufas de cobre modelo Poupinel, equipos varios para análisis de agua y alimentos, aparatos para Roentgenfotografías, centrífugas, centrífugas para plasmas, aparatos para cerrar ampollas, pulmotores, válvulas, aparato electroencefalógrafo balanzas, lavarropas, calotas para tubos de rayos X, vitrinas, aparato para cortar gasas, depósitos de cobro con robinetes, tubo de acero para envasar gas ciclopropane, nebulizadores, ampollas de vidrio, mesa de cirugía, mesas ginecológicas, etc.

Remate: El día 13 de mayo del corriente año, a las 16.55 horas, en la Sala Nº 4, del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda Nº 660.

Exhibición: En el Comando y Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Combate de los Pozos 2045, Capital Federal, a partir del día 29 de abril del corriente año, todos los días de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas. Los interesados deberán concurrir munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27 de abril de 1970. — Belmar W. Campaña, Tcnl Farm., Jefe B Dep. San 601.

e. 30|4 Nº 2.229 v. 7|5|70

COMANDO DE ARSENALES

REMATE OFICIAL SIN BASE

Materiales a vender: Automóviles: Rambler 990 modelo 1965 - Di Tella 1500 - Peugeot 403 y 404. Camionetas: Chevrolet - Dodge D 100 - Rural Estanciera IKA 59|62 - Furgones F 600. Camiones: Ford - Crevrolet - Mercedes Benz 54 - GMC. Omnibus: Mercedes Benz 54. Ambulancias: Dodge D 100. Tractor: Onimag Mercedes Benz 54. Varios: Teleautímetros, caramañolas, elementos de cuero, chatarra, cubiertas, block de motores, etcétera.

Remate: El día 15 de mayo de 1970 a las 16.00 horas en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal), km 10 1|2 a La Plata, a partir del día 4 de mayo hasta el día 15 del mismo mes, todos los días, incluso sábado y domingo en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas bajo sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Finanzas), de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición. En el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento) Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351. Capital Federal.

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

e.24|4 Nº 2.076 v.8|5|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

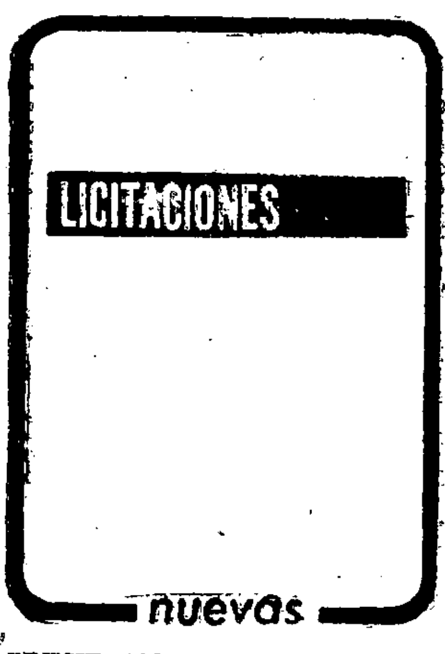
Ley 9.688.

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín 1060 Cap. Federal.

AGUIRRE, Juan Carlos.
ALBORNOZ, Carlos.
AMAN, Alesio.
ANDRADA, Luis Angel.
ARAN, Isidro Florencio.
AROSTEGUI, Adán.
BARCENA, Ricardo.
BARREIRO, José Ernesto.
BASADRE, Héctor Omar.
BELTRAN, Antonio.
BERMUDEZ, Pedro.
CASCILO, Eduardo José.
CASTRO, Osvaldo Benito.
CERVO, Osvaldo Mario.
CHAPO, Ricardo Raimundo.
DAVILA, Horacio.
DI PILA, Luis.
DOULAY, Juan Domingo.
ECHEVERRIA, Luis Edmundo
ESCUDERO, José Angel.
FERNICOLA, Juan.
FERRARI, Francisco Emilio.
FERREYRA, Saturnino Martir
FORCIATTI, Félix.
FRANCHISIONI, Querubino.
GARCIA, José.
GIMENEZ, Ceferino.
GOMEZ, Eugenio.
GONZALEZ, José Dionicio.
GOTUSSO, Manuel Augusto.
LASPINA, Juan Antonio.
LOZA, Félix.
LLANOS, Ramón Isaac.
MAGGIO, Roberto.
MARTINET, Roque Jerónimo.
MENDEZ, Juan Bautista.
MIRANDA, Juan Agustín.
NAHUEL, Jorge Pedro.
NAVARRO Ignacio.
NUÑEZ Luis.
PEREYRA, Pascual.
PORTAL, Prudencio.
PUCA, Santos.
RAMOS, Roberto.
REGUERA, Froilán.
ROJAS Ademar Florentino.
SANTAUFEMIA, Donato
SCHUMACHER, Olaf Reiner.
SOLAVAGIONE, Lorenzo.
SOSA Segundo Ismael.
STALLER, Francisco José.
TABOADA, José.
TOCONAS, Fausto.
TORRES, Luis Silverio.
VIEGAS, Walter Omar.
VIÑUELA, Francisco.
YANSEN, Ricardo Horacio.

Buenos Aires, Abril de 1970. — María Esther Fernández. A.C. Area Administrativa.

e.23|4 Nº 2.065 v.7|5|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 15 de mayo de 1970

Nº 12. — Expediente Nº 00156 "Tornos paralelo monopolea". Hora: 9.30 (nueve treinta).

Nº 13. — Expediente Nº 00223 "Herramientas y material eléctrico". Hora: 10 (diez).

Nº 14. — Expediente Nº 00190 "Lavarropas semiautomático". Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 15. — Expediente Nº 00222 "Tubos y barras de bronce". Hora: 11 (once).

Pliegos: Se podrán retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.5|5-Nº 2.262-v.6|5|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 56

Fíjase el día 11 de mayo de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 56 "para la provisión de víveres secos (aceite comestible, arroz, dulces, azúcar refinada, café, té, chocolate en tabletas, fideos surtidos, lentejas, garbanzos, mermeladas, frutas secas, yerba mate, té, sal fina, etc.) durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 diciembre de 1970, con destino a la Sección Racionamiento".

e.5|5-Nº 2.263-v.6|5|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas enceradoras de pisos. Apertura: 13|5|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Pliegos en la misma. Valor: $ 5.

e.5|5-Nº 2.279-v.6|5|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PETROQUIMICA E. N. - DINIE

Llama a Licitación Pública Nº 1.654 para el suministro de ladrillos refractarios de magnesita, cromo, cocidos, con chapa de acero adherida. Apertura: 14|5|70, a las 15 horas. Pliegos en Av. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 7, en el horario de 13 a 17 horas.

e.5|5-Nº 2.264-v.11|5|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1-L-70, para la adquisición de libros y revistas destinadas a la Biblioteca Central. La apertura de las ofertas se realizará el día lunes 18 de mayo, a las 17 horas, en esta Contaduría, Avda. Independencia 3065, 2º piso, a las 17 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada, de lunes a viernes, de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.5|5-Nº 2.265-v.6|5|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio, Palpala, Jujuy

20|V|70. Nº 9|70, a las 10 hs. por provisión de mano de obra para trabajos de suministro en un alto horno y obras varias anexas.

20|V|70. Nº 10|70, a las 11 hs. por dirección técnica, supervisión y suministro de mano de obra para el cambio del revestimiento refractario del alto horno.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.5|5-Nº 2.277-v.14|5|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|70 (Sdo. llamado) para el 22 de mayo de 1970, a las 10 horas, para la enajenación de accesorios y repuestos Mercedes Benz, líneas 180D y 22S.

Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avda. Maipú 2, 1er. piso, oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e.5|5-Nº 2.266-v.11|5|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(División Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, of. 6002 Bs. As.
Exp. Nº 63.306|69

Llámase a Licitación Pública Nº 44|70 para el día 11 de mayo de 1970 a las 14 horas, para la adquisición de: Uniformes y Equipos ropa y calzado con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.5|5 Nº 2.267 v.6|5|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca" - Torres
Expediente Nº 5205|70
Licitación Pública 6-Nº 5|70

Apertura: el día 12 de mayo de 1970 a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F. C. G. U.

Adquisición de: Baldosas de cerámica colorada, asfalto cubre techo, arena fina, cedro paraguayo, cemento portland, chapas de fibra cemento, pino spruce, vidrasfalto (lana de vidrio), cables plásticos, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 hs. — El Director de la Colonia.

e.5 5 Nº 2.278 v.6|5|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49|70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 16 de junio de 1970 a las 15 horas, para la provisión e instalación y puesta en servicio, de seis (6) balanzas para registrar peso de camiones por el sistema Strain Gages, con capacidad de 80 toneladas. Recibo de pliegos al precio de [illegible] Ley Nº 18.188, $ 10.00 en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.5|5 Nº 2.268 v.14|5|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 50|70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 27 de mayo de 1970 a las 15 horas, para la construcción de ciento veintiocho (128) caballetes para apoyo de embarcaciones y provisión de ciento cuarenta (140) tubos de acero, con destino al Varadero de Puerto Mar del Plata. Retiro de pliegos —el precio de $a. 10,00 en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 17.30, y en Administración del Puerto de Mar del Plata, sita en Avenida "A" esquina calle "F", Puerto Mar del Plata, dentro del horario de 7.30 a 13 horas.

e.5|5 Nº 2.269 v.6|5|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Lic. Pública Nº 929|70: Bolsas y silletas para vías, apertura 14|5|70. 13 hs. — Nº 930|70: Aceros varios, apertura 14|5|70, 13.30 hs. — Nº 931|70: Alambre de cobre electrolítico, cable tetra-polar y de cobre estañado, apertura 22|5|70, 13 hs. — Nº 932|70: Acces. p|instalación eléctrica, apertura 22|5|70, 14 hs. — Nº 933|70: Material para tapicería, apertura 25|5|70, 13 hs. — Nº [illegible]: Lámparas eléctricas, interruptores, etc., apertura 25|5|70, 13. ns. — Nº 934|70: Acces. p|vagones, apertura 29|5|70, 13 hs. — Nº 936|70: Elásticos semi-elípticos p|vagones, apertura 29|5|70, 13.45 hs. — Nº 937 70: Repuestos Locom. D. E. Alco, apertura 29|5|70, 14.15 hs. — Nº 938|70: Acces. para vagones, 29 5|70, 14,15 hs. — Nº 939|70: Elásticos elípticos para vagones, apertura 29 5|70, 16 hs. — Nº 940|70: 20.000 guantes de cueros, apertura 29|5|70, 16,30 hs. — Nº 941|70: 1.253.708 kg. arrabio de alto silicio, apertura 29|5|70, 17 hs., Pliegos Pesos Ley 18.188: Públicas Nº 929 al 933-940 y 941: 10,00. — Públicas Nº 934 a la 939|70: 20,00. — Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito documentario abierto en el Banco Industrial de la República Argentina. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, pb., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.5|5 Nº 2.270 v.14|5|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 2652-10º-1970

Licitación Pública Nº 107, para la ejecución de las obras de la Ruta 12 — Tramo: Saladas-Corrientes — Secciones: Km. 862-Km. 878,4 y Km. 898-Km. 937 — (Carpeta arena-asfalto para restitución de gálibo) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$ 2.090.424,00. — Depósito de garantía: $ 20.904,24.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|5 Nº 2.271 v.26|5|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Astilleros y Planteles

Prorrogase hasta el día 25 de junio de 1970, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4881, programada para la Contratación de Servicios p|el estudio y asesoramiento técnico p|la distribución de la planta del Dpto. Distrito Río de La Plata.

Consultas y Propuestas. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Abastecimiento — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Buenos Aires.

Pliego: Pesos Ley 18.188 3,00. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.5|5 Nº 2.272 v.6|5|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 9-E hasta el día 30 de junio de 1970 a las 12 horas, para construcción 616,50 m. de muelle y cuatro macizos de apoyo en cuarta sección en puerto de Rosario, Prov de Santa Fe.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Dpto. de Estudios y Proyectos División Construcciones. Oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 2º, Buenos Aires, al precio de m$n. 150.— Ley 18.188.

Presupuesto oficial $ 11.223.320. Depósito de garantía de oferta a constituir $ 112.233,20.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

v. 5|5 Nº 2280 v.26|5|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
2.259

Lic. Pública Nº 312|70. Cañería de conducción.

Apertura: 3|6|70.

Valor: $ 75.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.5|5 Nº 2.273 v.18|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
2.260

Lic. Pública Nº 314|70. Cables eléctricos.

Apertura: 15|6|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 5|5 Nº 2.274 v.11|5|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exp. D. 940|70 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 28, cuya apertura tendrá lugar el día 12|5|70 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N. Paso 550, 2º P., Capital Federal, para resolver la provisión de Artículos de Almacén, con destino a las Unidades de la Capital Federal, Segundo semestre Ejercicio 1970.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 16 horas. — El Director de Administración.

e.5|5 Nº 2.275 v.6|5|70

SERVICIO PENITECIARIO FEDERAL
(Expd. C.1017|70 D. N.)

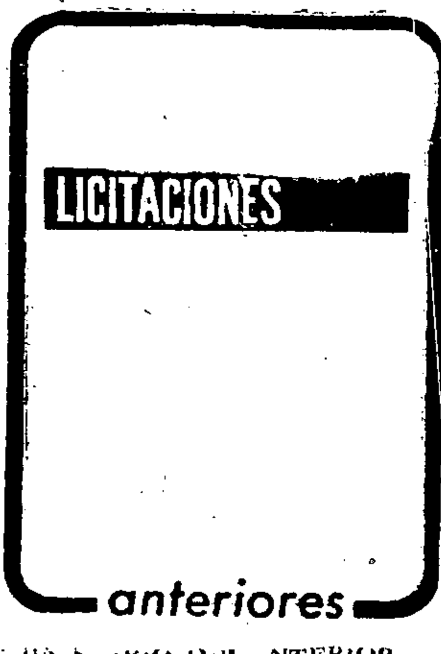
Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 27|5|70 a las 16 horas, con el objeto de resolver la contratación para la Construcción de un Gimnasio, en la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Los pliegos de bases y condiciones, incluidos los planos podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 30 que será abonado en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Fed.

Importe total de la garantía: $ 3.600. El Director de Administración.

Buenos Aires, 27 de abril de 1970.

e.5|5 Nº 2.276 v.18|5|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 12 de junio de 1970, a las 16 horas y 30 minutos, con el objeto de proveer un equipo completo por el sistema

de fotocomposición e impresión offset, destinado a la renovación de los equipos gráficos del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho del señor Ministro del Interior, Casa de Gobierno, Balcarce 24, Buenos Aires, República Argentina, en la fecha y hora señalados.

Los pliegos de condiciones referentes a esta licitación se suministrarán en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º piso, en el horario de 12.30 a 19.30 horas. — El Director de Administración.

e.23|4 Nº 2.038 v.5|5|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 50

Fíjase el día 20 de mayo de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 50 "para la adquisición de Uniforme Diario número 1, de invierno; Pilotos y Capotes, todo para el Personal Superior masculino; Uniforme diario número 1, de invierno; y Capotes, todo para el Personal de Suboficiales Superiores y Sargentos 1º y Personal Subalterno, Sargentos hasta Agentes; y Pilotos para el personal femenino, con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.30|4 Nº 2.211 v.12|5|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 55

Fíjase el día 13 de mayo de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 55, para la provisión de carne vacuna y derivados, carne de cordero y pollos, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1970, con destino a Dependencias. — Néstor Donaldo Garguilo, Comisario Jefe Sección Licitaciones y Compras.

e. 24|4 Nº 2.066 v. 6|5|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de remodelación reparaciones generales y pintura, en Sucursal La Dormida, en la Provincia de Mendoza.

La apertura de las propuestas se efectuará el 29|5|70, en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 30.

e.24|4 Nº 2.082 v.8|5|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 52 máquinas de contar billetes de Banco.

Apertura: 22|5|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras; Bmé. Mitre 326. 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma. Valor $ 50.

e.23|4 Nº 2.039 v.5|5|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 13|70

Obra: Instalación de aire acondicionado en el nuevo edificio en construcción para la Sucursal Posadas.

Presupuesto oficial: $ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil, Ley 18.188)

Pliego de condiciones: Podrán adquirirse en Casa Central, División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las propuestas: 19|5|70, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.4|5 Nº 2.230 v.6|5|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 34.659|70

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 18 de mayo de 1970, a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, tuberosas, legumbres y hortalizas con destino a la Policlínica Bancaria, durante los períodos comprendidos entre el 1º|7|70, 30|9|70, 1º|10|70 31|12|70 o desde el 1º|7|70, 31|12|70.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|5 Nº 2.231 v.5|5|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 34.655|70

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 12 de mayo de 1970, a las doce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos con destino a la Policlínica Bancaria, durante los períodos comprendidos entre el 1º|7|70, 30|9|70, 1º|10|70, 31|12|70 o desde el 1º|7|70, 31|12|70.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.4|5 Nº 2.232 v.5|5|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 349|70 para el alquiler por el término de un año, de una máquina contabilizadora alfanumérica. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas. La apertura se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 12 de mayo de 1970, a las 15 horas.

e.4|5 Nº 2.233 v.5|5|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Construcción Edificio
Distrito Tco. Bolívar

Llámase a Licitación Pública Nº 117-P.|70 para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Junta Nacional de Granos, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos $ 50, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en el Distrito Técnico Bolívar, calle C. Pellegrini Nº 665, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1970, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: Trescientos diecinueve mil trescientos cincuenta y dos pesos ($ 319.352), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1970. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.4|5 Nº 2.234 v.15|5|70

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 34|70 para el día 11 de mayo de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de un "registrador potenciométrico, rollos de papel y plumas de repuesto".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA—, Diag. Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 10.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e.4|5 Nº 2.235 v.5|5|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7.372, Expediente Nº 50.643|70, para otorgar en concesión el local Nº 16, manzana "F", por el término de tres años, con opción a uno más, destinado a la explotación de un negocio a elección de los interesados, ubicado en el Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1970, a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.4|5 Nº 2.236 v.5|5|70

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 10-970

Apertura: 2 de junio de 1970, a las 16 horas. — "Adquisición de un edificio o terreno baldío, o edificado en condiciones de demoler, o la locación de un edificio en la Ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires)".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30, o en la Sucursal Bahía Blanca, Avda. Colón 34, de 12 a 17.30 horas.

e.30|4 Nº 2.213 v.12|5|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 46|70
Expediente Nº 140.437|69

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mayo de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de un equipo completo de Grabador y Duplicador Gestetner.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento, del Instituto, San Martín 430 — 2º piso — Oficina 201 — Mendoza.

e. 4|5 Nº 2.237 v. 5|5|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Comisión Ley 11.333 Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 802 (2do. llamado) — para el día 20 de mayo de 1970, a las 15 horas, para la provisión de material de uso y consumo para el Computador IBM 360|50 del Centro de Cómputos del Hospital Escuela "José de San Martín" — Pliego: pesos ley 18.188, $ 5.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley — José E. Uriburu 860 — piso 1º — Capital — de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 4 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e. 4|5 Nº 2.238 v. 5|5|70

HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Comisión Ley 11.333 Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 803 — para el día 4 de junio de 1970, a las 15 horas, para la provisión, montaje, colocación y puesta en marcha, de una Central Automática Reguladora y distribuidora de Oxígeno Medicinal, destinado a los distintos servicios del Hospital Escuela "José de San Martín" — Presupuesto oficial: pesos ley 18.188, 110.000. — Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. — Pliego: pesos ley 18.188, 50.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — José Evaristo Uriburu Nº 860 — piso 1º — Capital, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 4 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e. 4|5 Nº 2.239 v. 15|5|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 18.725
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la licitación pública, Expediente Nº 18.725, que fuera programada originalmente para el 8|5|70, a las 16 horas, ha sido diferida para el día 18|5|70, a la misma hora.

La misma ampara las obras de completamiento básico del Tercer Pabellón de la Ciudad Universitaria destinado a la Facultad de Arquitectura.

Presupuesto Oficial $ 11.893.182,83. — Garantía oferta 1 o|o. — Valor del pliego: $ 400. — Consulta y venta en la Dirección de Movimiento de Fondos, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas.

Recepción de las ofertas y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, abril 28 de 1970. — El Director.

e. 4|5 Nº 2.258 v. 6|5|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 11.414

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 12 de mayo de 1970, a las 10 horas, por la provisión de materias primas para los trabajos a efectuarse en el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Nacional de Rosario y cuyos pliegos pueden ser solicitados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — La Dirección Operativa.

e. 4|5 Nº 2.259 e. 5|5|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avda. 1, esq. 50, La Plata
Expte. 2.100 - 393.459|70

Llamado a Licitación Pública Nº 2/70. Apertura: 19 de mayo de 1970, a las 11 horas. Provisión de rubros alimenticios por el período 1º de junio-31 de agosto de 1970 (frutas, verduras, papas, fideos, harinas, tortellotis, aceites legumbres, granos, frutas secas, lácteos y derivados, pescado y sus conservas, fiambres, carnes vacunas y de cerdo)

Informes, retiro de pliegos y presentación de ofertas, en Compras, lunes a viernes, de 8 a 13 horas. T. E. 31029-33218 y 33467.

Alejandro Resúa (h.), Administrador.

e.27|4 Nº 2.091 v.7|5|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Prórroga de Apertura

Prorrógase para el día 15 de junio de 1970, a las 11 horas, la licitación pública tramitada en expediente número 5-1354|1969. Letra D, relativa al "Equipamiento del Laboratorio de Alta Tensión", del Departamento de Ingeniería Electromecánica, cuya apertura debía efectuarse el día 15 de mayo pxmo., a las 11 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e. 29|4 Nº 2.164 v. 11|5|70

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, hasta el día 18 de mayo de 1970, a las 24 horas, por el Servicio de codificación de formularios y grabación en cinta magnética de un Registro Parcial de Potencial Humano con obtención de listados y liquidaciones.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666, 6º piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 4|5 Nº 2.240 v. 13|5|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 25|70 para el día 21 de mayo de 1970, a las 10.30 horas, por la provisión de "coque siderúrgico". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.30|4 Nº 2.215 v.12|5|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 774-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 24|70 para el día 21 de mayo de 1970 a las 10 horas, por la provisión de "cuatro vehículos de transporte sobre neumáticos c|volquete trasero para transporte superficial y subterráneo en túnel inclinado". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|4 Nº 2.093 v.7|5|70

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para las instalaciones eléctricas, electromecánica, de comunicaciones y alarma.

Apertura: 3|VI|70, a las 9 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381, Capital Federal.

Pliego, bases y condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura de 7 a 13 horas.

Valor de la documentación: Pesos Ley Nº 18.188 25.—

e. 4|5 Nº 2.241 v. 22|5|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 10657|70

Llámase a Licitación Pública Nº 7|70 para el día 12 del mes de mayo de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º—Piso, Oficina 1047, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de cintas magnéticas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.23|4 Nº 2.047 v.5|5|70

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 5|70

Objeto: Realización Edificio destinado al Policlínico Ferroviario Córdoba.

Apertura y lectura de las propuestas el día 22 de Julio de 1970, a las 16 hs., en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital Federal.

La documentación de licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 21|5 en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos, Sub-Sector Compras, Planta Baja, Junín 224, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 hs., así como también en el Centro Regional Mediterráneo, calle Rosario de Santa Fe 231, 2º piso, local 9, Ciudad de Córdoba. Su precio es de $ 1.000 (Ley 18.188).

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: $ 10.204.853,60 (Ley 18.188).

e.23|4 Nº 2.049 v.14|5|70

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|7 para el día 11 de mayo, a las 15 horas, para la construcción de las instalaciones de ventilación del subsuelo del edificio Piedras Nº 353.

Pliegos de condiciones generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba Nº 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 4|5 Nº 2.242 v. 5|5|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-5373|70-0

Llámase a Licitación Pública Nº 29|70, para el día 11 del mes de mayo de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reacondicionamiento general, puesta a punto y en marcha de la instalación frigorífica para conservación de víveres del Sanatorio Sommer, en la localidad de General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para r e informes al citado Departamento.

...os Aires, mayo 4 de 1970. El Director Gral. de Administración.

e. 4|5 Nº 2.243 v. 5|5|70

COLONIA NACIONAL "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"

Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 688-70

Licitación Pública 7 Nº 2|70

Apertura 18 de mayo de 1970, a las 10 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), verduras en general, frutas en general, carne, hígado vacuno y lengua vacuna, chorizos, casemolín, empanadas, filet de merluza, glucolín, harina de trigo, narrozak, huevos de gallina, leche de vaca, ledeka, mortadela, panceta salada, pasta relleña, salame, secalbum, sustagen, tabaco, papas, azúcar, fideos, comestibles en general y semillas para el agro.

Pliego e informes en la referida Colonia y en Barracas 489, Buenos Aires.

e.29|4 Nº 2.151 v.11|5|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional José A. Estéves

Expediente Nº 6.016|70

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 4|70, para el día 12 de mayo de 1970 a las 10 horas, para contratar la adquisición de Artículos Almacén, Carne Filet leche, pan, fruta y verdura, etc. para cubrir las necesidades del 2º semestre 1970. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional José A. Estéves, Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.23|4 Nº 2.050 v.5|5|70

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO Y CENTRO DE CIRUGIA TORACICA Y DE LA TUBERCULOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, para el día 12 de mayo de 1970, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallen "Carnes y derivados y pescados", durante el 2º semestre de 1970, con destino al Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo" y "Centro de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Bonorino Udaondo". Avda. Caseros Nº 2061; 2º piso —Sección Compras— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y|o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones) Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

e. 4|5 Nº 2.245 v. 5|5|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1584 para la construcción de 3 monobloques Tipo C.8, con un total de 168 unidades de vivienda.

Ubicación: Avenida Gral. Paz entre Brasil y Uruguay, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Ley 18.188, pesos 4.403.972,20.

Garantía de Licitación: Ley 18.188, pesos 44.039,72.

Fecha y hora de apertura: 1º de junio de 1970, a las 16 horas.

Lugar de apertura e Informes y Pliegos: Gerencia Técnica - Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.30|4 Nº 2.217 v.14|5|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1585, para contratar la ejecución de tres (3) perforaciones de pozos de agua semisurgentes, incluso provisión y colocación de bombas.

Ubicación: Barrio "General José María Paz", La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 120.000, Ley número 18.188.

Garantía de Licitación: $ Ley 18.188 1.200.

Fecha y hora de apertura: 27|5|70, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.29|4 Nº 2.152 v.7|5|70

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1583, para la construcción de 3 monobloques, con un total de 202 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: Calle Eliseo Casanova entre Zelarrayán y Estomba, Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188; 5.841.153,65.

Garantía de Licitación: $ Ley 18.188, 58.411,54.

Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 1970, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de esq. Vicente López y en la Gerencia Téc. la sucursal Bahía Blanca, Avda. Colón nica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso; Capital Federal.

e.29|4 Nº 2.153 v.13|5|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 348|70, hasta el día 14 de mayo de 1970, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de las instalaciones eléctricas complementarias de iluminación, telefónica, control y comando y trabajos generales complementarios en el Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos Pesos Ley Nº 18.188: 60,00. — Presupuesto oficial: Pesos Ley Nº 18.188: 359.320,00. — Importe de la Garantía: 1 o|o del presupuesto oficial ($ 3.593,20).

e.29|4 Nº 2.157 v.13|5|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 347|70, hasta el día 7 de mayo de 1970, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de dos (2) básculas para pesar camiones, de 80 toneladas de capacidad, destinadas una (1) al elevador y una (1) a la playa de estacionamiento y clasificación de camiones (localidad "El Guanaco") del Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio 1925 — 4º piso — Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 15. — Presupuesto oficial: $ 150.000. — Importe de la garantía: $ 1.500.

e.22|4 Nº 2.026 v.6|5|70

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 113|70 a realizarse el 3 de junio de 1970, a las 14 horas, para contratar la obra: "Edificio Taller de Electrónica y Equipos, —Segunda Etapa— Aeropuerto Nacional de Ezeiza", con un presupuesto oficial de pesos ley 18.188: 302.500.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas Precio documentación técnica, pesos ley 18.188. 100 y bases generales, pesos ley 18.188: 10, que serán abonados en tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e.27|4 Nº 2.095 v.11|5|70

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número E. 70|6, día, mes, año y hora: 1º de junio de 1970, a las 13 horas.

Título: Departamento Eléctrico: Limpieza y mantenimiento de dependencias en Castelar, Liniers y Villa Luro.

Precio pliegos: $ 100.— Ley 18.188 (cien pesos Ley 18.188).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Rivadavia Nº 10700), Capital Federal, de 8 hs. a 13 hs., días hábiles.

e. 4|5 Nº 2.244 v. 15|5|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977

Capital Federal

Llama a Licitación Pública M. 70|214, para la provisión de: Grapas para protección de tercer riel. Apertura: día 10|6|70, 14 horas. Pliego, Espec., dibujo: Pesos Ley 18.188 30.—

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Caiptal Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 4|5 Nº 2.246 v. 15|5|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977

Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación — M 70|216 — Descripción accesorios para señalización electroneumática — Apertura: — Día 10|6|70 — Hora: 16 — Pliego Espec. Dibujo Pesos Ley 18.188 $ 20.

Informes, Consultas y Venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 4|5 Nº 2.247 v. 15|5|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación pública Nº 468|70 — Reacondicionamiento y levante de la vía Plaza - c|Mar del Plata - entre K$m. 202 al 222.

Fecha de apertura: El 27 de mayo de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188 — 30.

Presupuesto oficial: $ ley 18.188 — 699.017,02.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e4|5 Nº 2.261 v. 15|5|70

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIAS Y OBRAS

Licitación Pública Nº 467|70: Mejoras, limpieza general, pintura y trabajos complementarios en el edificio de la Estación Plaza Constitución.

Fecha de apertura: el 22 de mayo de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188 100.—

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 30|4 Nº 2.218 v. 14|5|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública:

Licit. Nº G. 4852. Lámparas eléctricas filamento metálico para coches. Apertura: día: 21-5-70; hora: 9. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº 4853. Acero común en chapas. Apertura: día: 21-5-70; hora: 10. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº G. 4854. Estopa para limpieza, cajas de engrase y estambre de algodón. Apertura: día: 21-5-70; hora: 11. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 25.—.

Licit. Nº G. 4855. Papel de imprimir, para mimeógrafo y obra. Apertura: día: 21-5-70; hora: 12. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº G. 4856. Uniformes, sacos, gorras, camisas, corbatas y sombreros. Apertura: día: 21-5-70; hora: 13. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 20.—.

Licit. Nº F. 7349. Vidrios varios para locomotoras, coches y vagones. Apertura: día: 22-5-70; hora. 12. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº F. 7350. Escobillas de carbón para locomotoras Diésel eléctricas. Apertura: día: 22-5-70; hora: 13. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 5.—.

Licit. Nº F. 7351. Lona armada para fuelles de coches. Apertura: día: 26-5-70; hora: 12. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 10.—

Licit. Nº F. 7352. Resortes y elásticos para coches. Apertura: día: 26-5-70; hora: 13. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 10.—.

Licit. Nº F. 7353. Columna de acero para bogie y cuñas para zapatas de freno Apertura: día: 27-5-70: hora: 9. Precio del Pliego: pesos Ley 18.188, 10.—

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provisto de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada en la oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

Nota importante: Se lleva a conocimiento de los señores proveedores que el pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en el Ferrocarril, por intermedio del crédito documentario que ha sido abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

e.27|4 Nº 2.096 v.11|5|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública Nº 215 Concesión de espacio para fines comerciales.
Estación Belgrano "R".
Apertura de propuestas: 18 de mayo de 1970, a las 16 horas.
Llámase a licitación pública para el arrendamientos de un espacio de 1.690 metros cuadrados de superficie ubicado en jurisdicción de la Estación Belgrano "R", destinado a fines comerciales.
Información de Venta de Pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3º piso, oficina Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 12 a 18 horas.
Valor del Pliego de condiciones: $ 10 Ley 18.188.

e. 4|5 Nº 2.248 v. 15|5|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENRAL MITRE
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública Nº 216 — Concesión de espacio para fines comerciales Estación Retiro "P", (Galería acceso lado sud).
Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1970, a las 16 horas.
Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un espacio (Nº 1), de 14,51 metros cuadrados de superficie en planta baja para local e idéntica superficie en planta alta para depósito, ubicado en el hall de Estación Retiro "P", (Galería acceso lado sud), destinado a fines comerciales.
Información y Venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3º piso, oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 12 a 18 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 30 ley 18.188.

e. 4|5 Nº 2.249 v. 15|5|70.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 918|70

Amortiguador de aceite: Apertura 4-5-70, 16,45 hs. Nº 919|70: Elástico semi-elíptico: Apertura 4-5-70, 17,15 hs. Nº 920|70: Repuestos para locomotoras D. E ALCO: Apertura 4-5-70, 9,45 hs. 921|70 Resorte a ballesta: Apertura 4-5-70, 10,30 hs 922|70: Accesorios para coches: Apertura 5-5-70, 14,30 hs. 923|70 Accesorios para coches: Apertura 5-5-70, 15,30 hs. 924|70: Resorte helicoidal de suspensión: Apertura 5-5-70, 16,30 hs. 925|70: Ferromanganeso para fundición Apertura 5-5-70, 17,30 hs. 926|70 Aceros varios: Apertura 6-5-70, 13 hs. 927|70: Repuestos para coches japoneses: Apertura 6-5-70, 14,45 hs 928|70 Cartón madera blanco: Apertura 6-5-70, 15,15 hs. — Valor de los pliegos: Públicas Nº 918—919—921—922—923—924—925 y 928 Pesos Ley 18.188 10. — Públicas Nº 920—926 y 927 20. — Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito documentario abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.
Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs. en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.23|4 Nº 2.065 v.5|5|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación O. C. Nº 59|69 Ax. 1. Descripción: Rptos. p|Lcs. a vapor (placas p|caja de fuego). — Apertura: día 2|6|70, hora 13. — Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 18. Descripción: Bulones de acero. Apertura: día 2|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 25, m$n. 2.500. — Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 15. Descripción: Acero dulce en perfiles. Apertura: día 2|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 6|70 Ax. 3. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 3|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188 30, m$n. 3.000. — Licitación O. C Nº 8|69 Ax. 24. Descripción: Conductores eléctricos. Apertura: día 3|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 30 m$n 3.000 — Licitación O. C. Nº 81|69 Ax. 2. Descripción: Rptos. Lcs. D eléctricas (piñones p|motor tracción). Apertura: día 3|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 84|69 Ax. 17. Descripción: Rptos. Lcs. Werkspoor (válvulas). Apertura: día 4|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000 — Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 5. Descripción: Aceites, pinturas, esmaltes. Apertura. día 4|6|70, hora 14. Precio pliego pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 49|69 Ax. 3. Destura: día 4|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 60|69 Ax. 8. Descripción: Rptos. p|vagones varios. Apertura: día 5|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 30, m$n. 3.000. — Licitación O. C. Nº 66|69 Ax. 23. Descripción: Repuestos p|coches motores Ganz (Cárter). Apertura: día 5|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 35|70 Ax. 2. Descripción: Equipo soldadura semiautomático, eléctrico. Apertura: día 5|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 10, m$n. 1.000. — Licitación O. C. Nº 27|69 Ax. 2. Descripción: Esmeril en polvo. Apertura: día 8|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 15, m$n. 1.500. — Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 16. Descripción: Tachuelas y tirafondos. Apertura: día 8|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 18|69 Ax. 1. Descripción: Herramientas varias. Apertura: día 9|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 15, m$n. 1.500. — Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 18. Descripción: Acero dulce en chapas rayadas. Apertura: día 9|6|70, hora 15. Precio pliego: 10, m$n. 1.000. — Licitación O. C. Nº 48|70. Descripción: Bulones de acero p|cambios. Apertura: día 10|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 10, m$n. 1.000. — Licitación O. C. 54|69 Ax. 42. Descripción: Grúa automóvil portante. Apertura: día 10|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 10, m$n. 1.000.
Consultas y retiro de pliegos en la Administración — Of. de Licitaciones — Local Nº 85 de 13 a 17 horas. — Avda. Maipú Nº 4 — Capital Federal.

e.22|4 Nº 2.027 v.6|5|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 535|70: Limpieza y desinfección jaulas en playa avanzada. Apertura: 27|5|1970, a las 13,30 horas valor del pliego $ Ley 18.188 5.—
Retiro de pliegos presentación y apertura de las propuestas Florida 753, Entrada "D", 2º piso, oficina 235 y 226, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas, y en Jefatura de Tráfico Zona Centro, Cuadro Estación Villa Mercedes.

e. 30|4 Nº 2.226 v. 7|5|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 534|70: Contratación de los servicios de carga, descarga y trasbordo de mercaderías en la Estación Retiro Carga. Apertura: 27|5|70, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 5.— tura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capi-
Retiro de pliegos, presentación y apertal Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas

e. 30|4 Nº 2.227 v. 7|5|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 503|70. — Apertura: 6|5|1970, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 26|5|1970, a las 15 horas.

e.29|4 Nº 2.156 v.13|5|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública 532/70. Bujes de acero y bronce. Apertura: 4/6/70, a las 13.00 horas. Valor del pliego. $ Ley 18.188, 30.—.
Licitación Pública 533/70. Cojinetes. Apertura: 4|6|70, a las 13.30 horas. Valor del pliego, $ Ley 18.188, 16.—.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes, de 14.00 a 17.30 horas.

e.27|4 Nº 2.099 v.11|5|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 530|70

Junín: Construcción de 12 viviendas colectivas. — Apertura: 1º|6|1970 a las 13 horas, $ ley 18.188. — Base de licitación $ 5. — Juego de documentación: $ 40. — Presupuesto oficial: $ 415.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 — Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas

e.22|4 Nº 2.028 v.6|5|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3-OP, hasta el día 16 de junio de 1970, a las 16 horas, para el dragado de los canales de acceso a los Puertos de Mar del Plata y Quequén — Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en el Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos ley 18.188: 50. o su equivalente en la moneda del país respectivo y pesos ley 18.188: 25, las copias siguientes
Presupuesto oficial: Pesos ley 18.188: 9.120.000
Depósito de garantía de oferta a constituir: pesos ley 18.188: 91.200.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entreagrse en el Departamento Obras Portuarias y Vías Navegables. Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e. 4|5 Nº 2.250 v. 22|5|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a licitación pública Nº 207, hasta el día 2 de junio de 1970, a las 10.30 horas, para la compra de:
Cabo Manila (medidaas varias), 4.600 Kilogramos.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario — T. E. 85.031, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S.E.O.P. Vías Navegables".
Depósito de garantía de oferta: 1o|o. de su importe.
Valor del pliego: Pesos ley 18.188 $ 2.
Franqueo: Pesos ley 18.188 $ 1.

e. 4|5 Nº 2.251 v. 8|5|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 106, para la ejecución de las obras de la ruta: Acceso Norte a la Capital Federal.
Tramo: Avenida General Paz — Avenida Márquez — Sección: Km. 0,500 — Km. 8,050 (estabilizado de separadores, de carriles-banquinas, cantero central y construcción de carpeta con concreto asfáltico de 0,04 m. de espesor), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 2.100.000.
Depósito de garantía: $ 21.000.
Expediente: 3661-L-1970.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 28|4 Nº 2.125 v. 12|5|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 104, para la ejecución de las obras de remodelación del cruce de la ruta nacional Nº 1 y 2 con camino General Belgrano, en Florencio Varela (remodelación del cruce y tres puentes de hormigón armado a proyectar por el proponente), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 5.457.000 — Depósito de garantía: $ 54.570. — (Expte.: 2477|1º|70).
Presentación propuestas: 1º de junio de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|4 Nº 2.072 v. 16|5|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 103, para la ejecución de las obras de la ruta 188 — Tramo: Límite con Buenos Aires — Realicó — Sección: Km. 406,100 — Km. 486,500 (tratamiento bituminoso tipo doble previo bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 1.300.000.
Depósito de garantía: $ 13.000. — (Expte. 4527-21º-1969).
Presentación propuestas: 18 de mayo de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|4 Nº 2.073 v.15|5|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Exptes.: 3368|5|1970 y 3582|5|1970)

Licitación Pública Nº 102 — Para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramos: Pichanal — Embarcación — (obras básicas y pavimento bituminoso). — Presupuesto: $ 2.605.200. — Alternativa: $ 2.604.000. — Depósito de garantía: $ 26.052 y $ 26.040 respectivamente. — Embarcación — General Ballivian (obras básicas, pavimento bituminoso y puente oblicuo de hormigón armado) — Presupuesto: $ 5.969.700. — Alternativa $ 5.907.100. — Depósito de garantía: $ 59.697 y $ 59.071 respectivamente. — En jurisdicción de la Provincia de Salta — Propuestas en conjunto indivisible.
Presentación propuestas: 6 de mayo de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4 Nº 1.858 v 6|5|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.764: Construcción estaciones reductoras de presión bajo nivel en Cap. Fed. y Gran Bs. As. Apert. 29|5|70: 11 hs. Valor: $ 150.—
7.770: Adq. grúa móvil. Apert. 5|6|70: 10 hs.
7.771: Adq. tractores p|semirremolque. Apert. 12|6|70: 10 hs.
7.772. Adq. motoniveladora. Apert. 5|6|70: 9 hs.
7.773: Adq. tractores y grúa móvil. Apert. 12|6|70 9 hs.
7.734: Adq máquina básica múltiple (grúa y retroexcavadora). Apert. 12|6|70: 11 hs.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 30|4 Nº 2.221 v. 12|5|70

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.777: Llámase a Concurso de Antecedentes y Precios por la planificación, realización y ejecución tecno-artística de una campaña publicitaria para el corriente año, de hasta un total de pesos 900.000 destinada a ofrecer una imagen integral del desarrollo de la Empresa, de la prestación de sus servicios, de la seguridad y de su aporte cultural, teniendo en cuenta el decreto 6680|68, y la Resolución Nº 653|020 de la Secretaría de Difusión y Turismo y discriminando analíticamente los montos asignados a cada medio.
Apertura: 22|5|70: 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 30|4 Nº 2.225 v. 12|5|70.

GAS DEL ESTADO

7.753: Adq. camiones — Prorrogada p|el 15|6|70: 9.30 hs.
Retirar Pliegos: Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e. 24|4 Nº 2.085 v. 6|5|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 7|70, por arcos metálicos y vigas de acero.
Apertura de las propuestas: 3 de junio de 1970, a las 16 horas.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 4|5 Nº 2.260 v. 13|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. de PRODUCCION

Lic. Pública Nº 306|70 - Máquinas viales. Apertura: 29|5|70.
Lic. Pública Nº 307|70 - Equipo motobomba centrífugo.
Apertura: 15|5|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 30|4 Nº 2.220 v. 14|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE EXPLOTACION

Lic. Pública Nº 233|70 - Contratación de trabajos de perforación y terminación de 16 pozos de explotación, avanzada y exploración en zonas varias del Territorio de Tierra del Fuego.
Apertura: (dispuesta 5|5|70 - 14,30 hs.). Se prorroga para el 27 de mayo de 1970, a las 14,30 horas.
Valor: $ 500.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 30|4 Nº 2.228 v. 5|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 292|70. — Obras para adaptación y complementación de Planta de Tratamiento de agua.
Apertura: 2|6|70.
Valor: $ 200.
Pliegos: R. S. Peña 777 — 7º piso — Capital.

e.28|4 Nº 2.126 v.12|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comite Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 295|70. — Mordazas para cuñas y llaves.
Apertura: 3|6|70.
Lic. Pública Nº 297|70. — Máquinas herramientas.
Apertura: 4|6|70.
Lic. Pública Nº 300|70. — Cabezas para cementación.
Apertura: 4|6|70.
Lic. Pública Nº 304|70. — Lámparas eléctricas.
Apertura: 5|6|70.
Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.

e.29|4 Nº 2.127 v.5|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION

Lic. Pública Nº 309/70 - Contratación de los trabajos de reparación del b/t. "San Clemente".
Apertura: 26|5|70.
Valor. $ 100.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e. 30|4 Nº 2.219 v. 14|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción

Lic. Pública Nº 289|70. Cámaras y cubiertas. Apertura. 8|6|70. Valor: $ 50. Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.27|4-Nº 2.104-v.11|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción

Lic. Pública Nº 286|70. — Construcción de dos (2) remolcadores Apertura: Sobre "A" (Concurso de antecedentes) 10 7|1970, 10 hs. Apertura: Sobre "B" (Ofertas), 5|8|1970, 10 hs.
Valor: $ 100. Ventas: Comité Ejecc. de Navegación, Coompras y Contrataciones, Viamonte 783, 4º piso, Capital.
e.27|4-Nº 2.105-v.11|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 274/70: Material aislante. Apertura: 20/5/70.
Lic. Pública Nº 278/70: Envases de hojalata.
Lic. Pública Nº 281/70: Paletas para estibaje productos envasados. Apertura: 27/5/70. Valor: $ 80.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 23|4 — Nº 2.056 — v. 7|5|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.578 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura, tendrá lugar el día 8 de mayo de 1970, a las 17 hs., en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de las Sucursales Villa Dominico y Wilde (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Dominico, Wilde o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.4|5 Nº 2.252 v.5|5|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.165 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura, tendrá lugar el día 8 de mayo de 1970, a las 16,30 hs., en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Valentín Alsina (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Valentín Alsina (BA) o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.4|5 Nº 2.253 v.5|5|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.222 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura, tendrá lugar el día 8 de mayo de 1970, a las 10 hs., en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Corrientes y San Miguel (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires.
e.4|5 Nº 2.254 v.5|5|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.976 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura, tendrá lugar el día 8 de mayo de 1970, a las 16 hs., en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Tigre (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (BA) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires.
e.4|5 Nº 2.255 v.5|5|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.229 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura, tendrá lugar el día 8 de mayo de 1970, a las 11 hs., en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Corrientes e Ituzaingó (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Ituzaingó o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.4|5 Nº 2.256 v.5|5|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1, DIM, hasta el 17 de julio de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de clasificación mecanizada de correspondencia simple, sus equipos de clasificación manual, transporte asociado y obras complementarias en el Correo Central de la Región Metropolitana I (Correo Central, Buenos Aires, República Argentina).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos ley 18.188 37.468.390,60.
Valor del Pliego: pesos ley 18.188 500.
Importe de Garantía: pesos ley 18.188 374.684,90.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.17|4-Nº 1.940 v.8|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P-70

Vto.: 27 de mayo 1970, a las 9,30 horas. — Por la confección de las Guías Telefónicas de las ciudades de Azul, Olavarría, Catamarca, La Rioja, Nueve de Julio, Pehuajó, Trenque Lauquen, Rafaela, Reconquista, Río Cuarto, San Francisco y Tandil.
Pliegos de Condiciones: Valor: Pesos Ley 18.188: 40,00.
Pago. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 17,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha de apertura. — Asimismo también se podrá abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Azul: H. Yrigoyen s|Nº; Olavarría: Belgrano 2966; 9 de Julio: Av. del Libertador Gral. San Martín 322; Pehuajó: Alem 543; Trenque Lauquen: Uriburu 62; Rafaela: San Martín 399; Reconquista 399; 9 de Julio 800; Río IV: San Martín 82; San Francisco: Pueyrredón 35 Tandil: Gral. Rodríguez 535.
e.29|4 Nº 2.159 v.6|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|70

Vto.: 14|5|70, a las 9,30 horas. — Por el arrendamiento de un local, destinado a depósito, en el radio de la ciudad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres años, con opción a un año más y transcurrido el mismo con opción a otro año.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 20.
Pago. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.29|4 Nº 2.160 v.6|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|70

Vto.: 15|5|70, a las 10,30 horas. — Por la ejecución de trabajos varios de conservación exterior y provisión y colocación de pasamanos de bronce en el edificio sito en las calles Cabildo 4|14 y Dorrego 2490|2520, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 139.200,00.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188: 139,00.
Pago. Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.29|4 Nº 2.161 v.6|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|70

Vto.: 29|5|70, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de máquinas ensobradoras cerradoras y franqueadoras y máquina dobladora.
Pliegos de condiciones.
Valor: pesos ley 18.188. 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.28|4 Nº 2.129 v.12|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|70

Vto.: 19|5|70, a las 9,30 horas.
Por la construcción del edificio "Rodo", a erigirse en el terreno ubicado en la calle Bragado Nº 4960, Capital Federal.
Presupuesto oficial: pesos ley 18.188, 4.406.800.
Valor del pliego: pesos ley 18.188, $ 400.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
b|$x6 etao shr eta shrd shrdlu et etao
e.28|4 Nº 2.128 v.12|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P|70

Vto.: 22 de mayo de 1970, a las 9,30 horas.
Por la confección de las guías telefónicas de las ciudades de Chivilcoy, Dolores, Junín, Lobos, Necochea, San Nicolás, Bahía Blanca, La Plata y Santa Fe.
Pliegos de condiciones.
Valor: pesos ley 18.188, 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En la Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, en el horario de 8,30 a 17,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con 24 horas de anticipación mínima a la fecha de apertura. — Asimismo también se podrá abonar y|o retirar, en nuestras oficinas comerciales de: Chivilcoy, 9 de Julio 92; Dolores, Bmé. Mitres 59; Junín, Rivadavia 80; Lobos, Moreno 169; Necochea s|Nº; San Nicolás, Urquiza 17; Bahía Blanca, Berutti 54; La Plata, calle 51 Nº 493; Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º; Córdoba, Avda. Colón 210; Mar del Plata, Avda. Colón 2538, y Rosario, Mitre 764.
e.28|4 Nº 2.130 v.12|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P/70

Vto.: 13|5|70, a las 11 horas: Por la adquisición de ficha o clavija para abonados.
Valor del pliego: Pesos Ley 18188, 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 23|4 — Nº 2.058 — v. 7|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 94-P/70

Vto.: 13|5|70, a las 9,30 horas.
Por la construcción del edificio "Ensenada", a erigirse en el terreno ubicado en las Avdas. H. Cestino y E. Bossigna, de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188, 686.000.
Valor del pliego: Pesos ley 18.188, 140.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también se podrán retirar o abonar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata, sita en la Av. 51 Nº 493.
e. 23|4 — Nº 2.059 — v. 7|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P|70

Vto.: 12|5|70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de muebles varios de nuevo diseño.
Valor del pliego: pesos ley 18.188. 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|4 Nº 2.029 v.6|5|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 8.142|1970.

Bauxita. — 22|5|1970, a las 15
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.30|4 Nº 2.222 v.12|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.632-LP-1970

Contratación de la mano de obra para la ejecución del hormigonado correspondiente a la estructura de cuatro (4) decantadores a construir en el Establecimiento de Potabilización "El Marquesado", (San Juan).
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, y distrito San Juan calle Dr. José I. de la Roza Nº 272 — Oeste, 1º, San Juan.
Apertura: 21|5|1970, a las 15 simultáneamente en el citado distrito y en la Capital Federal.
e. 30|4 Nº 2.223 v. 12|5|70.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 1.084-LP-1970

Construcción de un establecimiento de depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Tucumán. Apertura: 29|6|1970 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Tucumán. Depósito de garantía: $ 41.549,61; Ley 18.188.
e.27|4-Nº 2.111-v.18|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Electrobombas, tablero, cañerías, válvulas, accesorios y repuestos.
Expediente: 37.707-LP-1969.
Apertura: 26|5|1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal)
Pliego en dicho lugar y en el distrito San Carlos de Bariloche (Río Negro).
Depósito de garantía: $ 1.568 Ley Nº 18.188.
e. 24|4 Nº 2.075 v. 8|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 25.523-LP-1969

Construcción de 2 torres tanque de 1.300 m3. de capacidad cada una en las localidades de Concepción y Monteros (Tucumán).
Apertura 25/6/1970, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Tucumán. Depósito de garantía: $ 11.881,90 Ley 18.188.
e. 23|4 — Nº 2.060 — v. 14|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción, bajo el régimen de la Ley 16.660, de las obras de desagüe cloacal en la ciudad de General Pico (La Pampa) con la participación del Gobierno de la Provincia y la Municipalidad local.
Expediente: 8.782-LP-1970 — Apertura: 23|6|1970, a las 15 y 30, en Marcelo T de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Rosa (La Pampa). — Depósito de garantía: $ 60.397,50 Ley 18.188
e.20|4 Nº 1.973 v.11|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 149|1970
Licitación Pública

Construcción de la red pluvio-cloacal afluente al Emisario Sud para la ciudad de Rosario (Santa Fe). Apertura: 18|6|1970, a las 15.30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos, en dicho lugar y en el distrito Rosario (Santa Fe). Depósito de garantía: pesos 14.606,17 ley 18.188.
e.17|4-Nº 1.942 v.8|5|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1019|70 - D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 37, cuya apertura tendrá lugar el día 8|5|70 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN) - Paso 550, 2º P Capital Federal, para resolver la provisión de Mantas, Ropas interior, Calzados, Camisas, Atributos, Etc., con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 4|5 Nº 2.257 v.5|5|70